

	ACTA DE INICIO	
	VERSION: 2	Código: GJ-GJ-FR-01

Tipo de Contrato	Suministro
Número de Contrato	069-2026
Contratista o partes	PROFINAS S.A.S. P. Natural: P. Jurídica: X
Supervisor	LINA PATRICIA GALVIS ARIAS Interno: X Externo:
Objeto	Suministro de insumos, reactivos y consumibles para equipos del Laboratorio Ambiental de Corpocaldas.
Valor Total	Ochenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 80,845,472)
Aporte Corpocaldas	Ochenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 80,845,472)
Plazo	6 meses
Fecha de Iniciación	17/7/2026
Fecha de Terminación	17/1/2027
<p>En la ciudad de Manizales a los <u>17</u> días del mes de <u>julio</u> de <u>2026</u>, a través de reunión telefónica , se reunieron <u>María Luisa Jiménez Montoya</u> , identificado con cédula de ciudadanía No <u>31.213.767.</u>, en representación legal de(l) PROFINAS S.A.S. identificado con Nit 800246805-0- y <u>Lina Patricia Galvis Arias</u>, identificado con la cédula de ciudadanía No. <u>30339055</u>, en calidad de Supervisor de CORPOCALDAS, con el objeto de iniciar la ejecución del contrato citado, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.</p>	
<p>Observaciones: El plazo del contrato es de Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos, término que en todo caso no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2026</p>	
<p>Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, en Manizales, el día <u>17</u> del mes de <u>julio</u> de <u>2026</u>.</p>	
 PROFINAS S.A.S. CONTRATISTA	 LINA PATRICIA GALVIS ARIAS SUPERVISOR



INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO

VERSIÓN: 4

Código: GJ-GJ-FR-11

Informe No.	1
Tipo de Contrato	Suministro
Número de Contrato	069-2026
Contratista	PROFINAS S.A.S. P. Natural: P. Jurídica: X
Supervisor	LINA PATRICIA GALVIS ARIAS Interno: Externo:
Objeto	Suministro de insumos, reactivos y consumibles para equipos del Laboratorio Ambiental de Corpocaldas.
Valor	Ochenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 80,845,472)
Aporte Corpocaldas	80,845,472
Otros Aportes	
Fecha de Iniciación	17/7/2026
Fecha de Terminación	17/1/2027
Plazo del contrato	6 Meses

Resumen de actividades ejecutadas hasta la fecha:

Obligaciones	% Imp. Ant.	% Importancia	% ejecución
Suministro de insumos, reactivos y consumibles para equipos al Laboratorio Ambiental de Corpocaldas		100	62
% de Ejecución del Contrato			62.00

Descripciones de las obligaciones.

Obligación a cargo del contratista/ejecutor según el contrato	Descripción detallada de actividades relacionadas con cada obligación	Número de actividad es a realizar	Número de actividades realizadas a la fecha	Fecha de ejecución de las actividades	Detalles y resultados de las actividades ejecutadas
Suministro de insumos, reactivos y consumibles para equipos al Laboratorio Ambiental de Corpocaldas	En las instalaciones del Laboratorio Ambiental de Corpocaldas se recibieron los insumos relacionados en la factura de venta No. PR53854, todos los ítems detallados en el documento se recibieron a satisfacción respecto a las	1	1	2026-07-17 a 2026-08-17	El detalle de los insumos recibidos se encuentra descrito en la factura de venta PR53854 del 20/08/2026.

	especificaciones del anexo técnico del contrato 069-2026. Los insumos también fueron relacionados en el registro de Entrada de Reactivos, Equipos y Elementos al Laboratorio LBLA-FR-021				
--	--	--	--	--	--

3. Modificaciones en el periodo:

Tipo de Modificación	Fecha modificación	Justificación
----------------------	--------------------	---------------

4. Resumen de desembolsos:

Fecha	\$ desembolso	\$ Pendiente	\$ Amortización	\$ Pendiente amortizar
-------	---------------	--------------	-----------------	------------------------

Resumen Financiero aportes de Corpocaldas a la fecha

Concepto	Valor Contrato	Valor Ejecución
Valor Contrato Aporte Corpocaldas	\$ 80845472	
Adición Contrato Aporte Corpocaldas	\$	
Ejecución del Contrato a la fecha		(\$ 0)
Saldo a ejecutar		(\$ 80,845,472)
Sumas Iguales	\$ 80,845,472	\$ 80,845,472

5. Actividades de interventoría realizadas durante el periodo del informe: (Bitácora, reuniones, visitas, entre otros)

Fecha	Actividad	Descripción	Resultados obtenidos	Horas Dedicadas
2026-07-28	Reunión virtual la proveedora Elsy Clarena Segovia, coordinadora del laboratorio Mayra Diaz y la supervisora.	Se realizo socialización de la lista de los insumos que se necesitan con prioridad.	Se coloco fecha de entrega de los insumos.	1 hora

5 Resumen de dificultades o contratiempos que se hayan enfrentado en la ejecución del contrato durante el lapso de tiempo que comprende el informe:

El proveedor actuó a tiempo con las entregas y fue ágil a pesar de la contingencia del 10 de agosto.

6 Observaciones sobre el desempeño del contratista/ejecutor en relación con sus obligaciones:

Fue atenta para las entregas con los requerimientos pedidos.

7 Otras observaciones o anotaciones pertinentes:

El informe se remitirá a la carpeta del contrato

Nota: El informe se remitirá a la carpeta del contrato

Fecha del informe: 2026-08-26

Lina P Gallo A.

SUPERVISOR

	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	
	VERSIÓN: 3	Código: GJ-GJ-FR-10

Tipo de Contrato	Suministro		
Contrato Número	069-2026		
Contratista	PROFINAS S.A.S. P. Natural: P. Jurídica: X		
Supervisor	LINA PATRICIA GALVIS ARIAS		
Objeto	Suministro de insumos, reactivos y consumibles para equipos del Laboratorio Ambiental de Corpocaldas.		
Valor Inicial	(\$ 80,845,472)Ochenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos	Corpocaldas: (\$ 80,845,472)	Valor Otras Entidades: (\$0):
Valor Final	(\$)Cero	Corpocaldas: (\$)	Valor Otras Entidades: (\$0):
Aporte Corpocaldas	Ochenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 80,845,472)		
Valor Adición			
Plazo de Ejecución	6 Meses		
Fecha de Iniciación	17/7/2026		
Ampliación en Plazo	Días		
Fecha de Terminación	17/1/2027		
Descripción Forma de Pago	Corpocaldas cancelará el valor del contrato con pagos parciales de acuerdo con los productos entregados y recibidos a satisfacción previa presentación de la factura correspondiente, aportando además el certificado de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales y aprobación por parte del supervisor, de acuerdo a la lista de chequeo aplicable para el tipo de contrato. Para cada desembolso, además del cumplimiento de los requisitos planteados en las condiciones generales del contrato, el CONTRATISTA deberá radicar en la ventanilla única de CORPOCALDAS los informes de avance o final (según el caso), paz y salvos, factura o documento equivalente, así como la documentación correspondiente diligenciada a través de la plataforma SECOP II para su correspondiente trámite.		
Resumen de pagos	Concepto		Valor
	Anticipo		(\$)
Total Desembolsos	(\$ 0)		
Valor de éste Pago	Cincuenta y un millones novecientos dieciseis mil doscientos cuarenta y cuatro PESOS MCTE. (\$ 51,916,244)		
Saldo contrato después de este pago	Veintiocho millones novecientos veintinueve mil doscientos veintiocho PESOS MCTE. (\$ 28,929,228)		
Anexos para este pago	- Reporte SECOP II		

	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de inicio - Persona jurídica: Certificado de pago de seguridad social - Minuta del contrato - Copia del RUT - Certificado de cuenta bancaria - Memorando de designación del Supervisor - Entrada a almacén - Factura Electrónica o Documento Equivalente - Informe de supervisión para pago - Informe de supervisión seguimiento - Oficio remisorio 		
Información Contable	En contratos con anticipos pactados en cláusula de forma de pago informar:		
	Amortización	Saldo por Amortizar	%
	(\$ 0)	(\$ 0)	%
Información Presupuestal	Rubro o Proyecto de Inversión a Afectar	Fuente de Financiación	
		Recurso	Valor
	Modernización y fortalecimiento Institucional. Actividad: Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio ambiental Código: 3.1.3.2.1 26	Tasa Retributiva (Recursos de la vigencia)	(\$ 51,916,244)
Total Desembolso		(\$ 51,916,244)	
Observaciones:			
Nota: El informe se remitirá a la carpeta del contrato			
Para constancia se firma en Manizales, el día <u>26</u> del mes de <u>agosto</u> de <u>2026</u> .			
<div style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> SUPERVISOR </div>			

MEMORANDO

D.I.R. 100-

0 3 9

Manizales, 17 de julio de 2026

DE: GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA
Director General

PARA: LINA PATRICIA GALVIS ARIAS
Profesional

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

De manera atenta me permito informarle que a partir de la fecha, lo he designado supervisor(a) del contrato 069-2026, suscrito por CORPOCALDAS y PROFINAS S.A.S. ; cuyo objeto es: "Suministro de insumos, reactivos y consumibles para equipos del Laboratorio Ambiental de Corpocaldas."

Para el cumplimiento de la labor encomendada, deberá tener pleno conocimiento del contenido del contrato y de las obligaciones derivadas del mismo. Se recuerda que conforme al artículo 51 de la Ley 80 de 1993, *el servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y de la ley.* En concordancia con ello la Ley 1474 de 2011, en sus artículos 83 y 84 fijó lo correspondiente a las atribuciones de la supervisión, a saber:

ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. *Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

(...)

ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente..."

Por su parte, la Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expidió el Código General Disciplinario, en su artículo 54, establece que son faltas gravísimas relacionadas con la contratación pública, específicamente para los supervisores las siguientes:

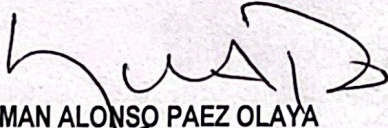
6. No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.

7. Omitir, el supervisor o el interventor, el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Adicionalmente, el cumplimiento de su designación deberá sujetarse a lo dispuesto en el manual de supervisión y el manual de contratación de Corpocaldas; este último adoptado mediante Resolución 2020-1107 del 16 de julio de 2020.

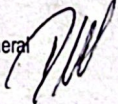
Agradezco su compromiso con la Corporación, así como con la salvaguarda de los bienes e intereses públicos.

Cordialmente,



GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA
Director General

Revisó: Diana Constanza Mejía Grand- Secretaria General
Elaboró: Maria Eugenia Arenas



Procesos SECOP

Procesos

Subasta electrónica

Contratos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio

Menú

Administración de contratos

Ver contrato

1

Información general

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

Documentos del Proveedor

5

Documentos del contrato

6

Información presupuestal

7

Ejecución del Contrato

8

Modificaciones del Contrato

9

Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor

Imprimir

Modificar

<

>

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.9618082

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

3/07/2026 3:53:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número del contrato

069 de 2026

Objeto del contrato

SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPOCALDAS.

Tipo de Contrato

Suministros

¿Asociado a otro contrato?

Sí

No

Duración del contrato

6 Meses

Fecha de inicio de contrato

17/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato

31/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

Sí

No

Fecha de inicio de liquidación

1/01/2027 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha fin de liquidación

30/04/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Obligaciones Ambientales

Sí

No

Obligaciones pos consumo

Sí

No

Reversión

Sí

No

Información de la Entidad Estatal contratante

Compras

Proveedores

CORPOCALDAS.

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PROFINAS

COLOMBIA, Yumbo

Número de documento 800246805

PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Cuenta bancaria del proveedor

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombiana Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC-5 10:30:20

CORPOCALDAS.

Procesos SECOPProcesosSubasta electrónicaContratosMenúIr a

Buscar...

EscritorioMenúAdministración de contratosVer contrato

1Información general

2Condiciones

3Bienes y servicios

4Documentos del Proveedor

5Documentos del contrato

6Información presupuestal

7Ejecución del Contrato

8Modificaciones del Contrato

9Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedorImprimirModificar<>

Ejecución del Contrato

PorcentajeRecepción de artículos

Crear PlanCancelar PlanRecepción no Planeada

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
pago 1	27/08/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	62,00	27/08/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	62,00	ConfirmadoVer

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	PR53854	20/08/2026 12:35 PM (UTC -5 horas)	24/08/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	43.666.509 COP	51.916.244 COP	51.916.244 COP	AprobadoDetalleMarcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	80.845.472,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	50.124.192,64 COP	62%	-
Valor facturado:	51.916.244,00 COP	64,22%	-
Valor facturado pendiente de pago:	51.916.244,00 COP	64,22%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	80.845.472,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	30.721.279,36 COP	38%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

BorrarCargar nuevo

Evaluar proveedorImprimirModificar<>

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS****ALMACEN GENERAL****COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO**

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 20 de agosto de 2026

No. 97

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 20/08/2026

Responsable: PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA **Nit:** 800246805
U. Ejecutora: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS.
Contrato 069-2026 17/07/2026 **Factura** 3854 20/08/2026
Comentarios: C.D.P 463 R.P 3675
RUBRO MODERNIZACION INSTITUCIONAL

Cat.	Elem.	R.L.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1114	15	522	INSUMOS LABORATORIO	Unidad	1.00	51,916,244.00	51,916,244.00

TOTAL ENTRADA

51.916.244,00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

JUAN CARLOS HOYOS
ALMACENISTA

Ciudad: Yumbo Fecha: Agosto 24 de 2026

Señores:

CORPOCALDAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Lina Patricia Galvis Arias
Manizales

Asunto: desembolso Nro. 01 del contrato Nro. 069-2026

Cordial Saludo;

Me permito enviar la siguiente documentación para tramitar el pago correspondiente:

- ✚ Factura PR53854
- ✚ Certificado de aportes a la seguridad social
- ✚ Certificado bancario
- ✚ Demás documentos requeridos para el pago de acuerdo al tipo de contrato y a las listas de chequeo: minuta del contrato y RUT.

Agradezco su amable atención;



Maria Luisa Jimenez Montoya

C.C: 31213767



NIT.: 800246805-0

Numero : PR53854

Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi YUMBO

Fecha : 2026-AGO-20 12:35 AM

Tel: 6644320-6644489 Fax: 6647315

Pagina : 01 de 10

Autorizacion de Facturacion No 18764077799373 de AGO-23-2024

Numeracion Autorizada Del PR40001 Al PR60000 Vigencia AGO-23-2026

Vigencia en Meses: 24

facturacion@profinas.info



NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
 NIT.: 890803005-2 COD: 890803005
 DIRECCION: CALLE 21 23 22
 CIUDAD: MANIZALES
 TELEFONO: 884 79 10
 FORMA DE PAGO: CREDITO Credito a 60 Dias FECHA VENCIMIENTO : 2026-OCT-20
 EMAIL CLIENTE: centraldecuentas@corpocaldas.gov.co
 VENDEDOR: 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
 MONEDA: PESOS O.C.: 069-2026 REMISION: 204467-204469-204606

Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
001	V629	PILAS ALKALINAS AAA PAQx2UND GP	UND	10	9,593.00	19.00	95,930.00
002	V630	PILAS ALKALINAS AA PQx2UND GP	UND	24	8,953.00	19.00	214,872.00
003	1024000080	POTASIO BIFALATO PATRONx80GR MERCK	UND	1	615,199.00	19.00	615,199.00
	Lote	: 252400N Vcto.: 2030/03/31					
004	1024030080	POTASIO DICROMATO PPx80GR MERCK	UND	2	339,575.00	19.00	679,150.00
	Lote	: 252403F Vcto.: 2030/06/30					
005	04585-00100	MERCURIO SULFATOx100GR LOBA CHEMIE	UND	2	828,153.00	19.00	1,656,306.00
	Lote	: B474052501 Vcto.: 2029/12/31					
006	04479-00500	MAGNESIO SULFATO HEPTAHIDRATADOx500GR L.	UND	1	208,477.00	19.00	208,477.00
	Lote	: B537232501 Vcto.: 2029/12/31					
007	06038-00500	SODIO TETRABORATOx500GR L CHEMIE	UND	1	307,600.00	19.00	307,600.00
	Lote	: B556752505 Vcto.: 2030/04/30					
008	1198060100	PATRON ZINC 1000MG/Lx100CC MERCK	UND	1	189,932.00	19.00	189,932.00
	Lote	: HC45787106 Vcto.: 2028/08/31					
009	1250330100	PATRON DQOx100ML MERCK	UND	1	306,321.00	19.00	306,321.00
	* P A S A *						
Total de Registros: 009		Total Cantidades:	43.000				

Observaciones:	SUBTOTAL	0.00
PEDIDO 1 INTERVENTORA LINA GALVIS	DESCUENTO	0.00
	IMPUESTOS	0.00
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL A PAGAR	0.00

Valor Letras :

[D E T A L L E D E I M P U E S T O S]										
Impcto.	%	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impcto.	%	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impcto.	%	Vlr_Base

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES 8748 NOV 19/2012 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE RENTA.
 AUTORRETENEDORES DE ICA EN YUMBO RES 008 MARZO 4/2014 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
 Transcurridos 5 dias de esta entrega no aceptamos Devoluciones.
 RESPONSABLES DE IVA
 Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
 Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
 Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
 Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA
 FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos
 recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Cufe:2fca5a334279e3528802831a5814289378fca9ca3c744e8007d28545bfe983cece0f913b85dfc7e413abd0bd5c637b87
 Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:35:00.

Firma digital: YKB9JdLToFMYJfWgVkiHRCI/zgxNu9iIny4S17SPRy1...
 xNK+PKV+3o/4xbLnb3ehy/RlG16nAhVRGLoBUXGPD17f16PKVRUMFGOdqK5/XH+Dln4sFg819ze+oN1p6ecpc5K6vVvuJUGqC9Y8xtUj4y8Kw+ayaZCX524dFFOO8MzrKeEr/Qag/j0ScqVR7NshovQJNxAmP8P91PF/UEwKEOA==

Radicado número: 2026-El-00016315

Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1



NIT.: 800246805-0

Numero : PR53854

Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi YUMBO

Fecha : 2026-AGO-20 12:35 AM

Tel: 6644320-6644489 Fax: 6647315

Pagina : 02 de 10

Autorizacion de Facturacion No 18764077799373 de AGO-23-2024

Numeracion Autorizada Del PR40001 Al PR60000 Vigencia AGO-23-2026

Vigencia en Meses: 24

facturacion@profinas.info

NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
 NIT. : 890803005-2 COD: 890803005
 DIRECCION : CALLE 21 23 22
 CIUDAD : MANIZALES
 TELEFONO : 884 79 10
 FORMA DE PAGO : CREDITO Credito a 60 Dias FECHA VENCIMIENTO : 2026-OCT-20
 EMAIL CLIENTE : centraldecuentas@corpocaldas.gov.co
 VENDEDOR : 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
 MONEDA : PESOS O.C.: 069-2026 REMISION: 204467-204469-204606



Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
* V I E N E *							
		Lote : HC57663933 Vcto.: 2028/09/30					
010	01191-00500	AMONIO Y HIERRO SULFATOx500GR LOBA CHEMI	UND	1	382,421.00	19.00	382,421.00
		Lote : B530772411 Vcto.: 2027/10/31					
011	05430-00500	POTASIO FOSFATO DB ANHIDROx500GR LCHEMIE	UND	1	355,562.00	19.00	355,562.00
		Lote : A505192501 Vcto.: 2029/12/31					
012	05895-00500	SODIO BICARBONATOx500 LOBA CHEMIE	UND	1	69,066.00	19.00	69,066.00
		Lote : A56729Z2509 Vcto.: 2030/08/31					
013	507601	ESCOBILLON JUEGOx16 UND ABC	UND	2	93,367.00	19.00	186,734.00
014	BP30X20	BOLSA PLAST C/HERMETICO 30x20CM PQx100	UND	2	20,464.00	19.00	40,928.00
015	V615	BOLSA ZIPLOC 40x50CM PAQx100UND	UND	2	43,486.00	19.00	86,972.00
016	1095350001	INDICADOR PH 0.0-14.0 MERCK	UND	9	39,649.00	19.00	356,841.00
		Lote : HC464671 Vcto.: 2029/07/31					
017	4000-2000	VASO VIDRIO DE 2 LT CITOTEST	UND	3	39,010.00	19.00	117,030.00
018	1094060500	T.SOLUCION PH 4.01 FCOx500CC MERCK	UND	2	96,565.00	19.00	193,130.00
* P A S A *							
Total de Registros: 018		Total Cantidades:		66.000			

Observaciones:	SUBTOTAL	0.00
PEDIDO 1 INTERVENTORA LINA GALVIS	DESCUENTO	0.00
	IMPUESTOS	0.00
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL A PAGAR	0.00

Valor Letras :

[D E T A L L E D E I M P U E S T O S]										
Impto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Tipo	Valor_Retencion
									RENTA	0.00
									IVA	0.00
									ICA	0.00
									OTROS	0.00

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES 8748 NOV 19/2012 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE RENTA.
 AUTORRETENEDORES DE ICA EN YUMBO RES 008 MARZO 4/2014 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
 Transcurridos 5 dias de esta entrega no aceptamos Devoluciones.
 RESPONSABLES DE IVA

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
 Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
 Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
 Proveedor Tecnológico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA
 FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos
 recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Cufe:2fca5a334279e3528802831a5814289378fca9ca3c744e8007d28545bfe983cece0f913b85dfc7e413abd0bd5c637b87
 Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:35:00.

Firma digital: YKB9JdLToFMYRjfwGvk1HRcl/zgxNu91iny4S17SPRy1...
 Radicado número: 2026-El-00016315

Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1



NIT.: 800246805-0

Numero : PR53854

Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi YUMBO

Fecha : 2026-AGO-20 12:35 AM

Tel: 6644320-6644489 Fax: 6647315

Pagina : 03 de 10

Autorizacion de Facturacion No 18764077799373 de AGO-23-2024

Numeracion Autorizada Del PR40001 Al PR60000 Vigencia AGO-23-2026

Vigencia en Meses: 24

facturacion@profinas.info

NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
 NIT.: 890803005-2 COD: 890803005
 DIRECCION: CALLE 21 23 22
 CIUDAD: MANIZALES
 TELEFONO: 884 79 10
 FORMA DE PAGO: CREDITO Credito a 60 Dias FECHA VENCIMIENTO : 2026-OCT-20
 EMAIL CLIENTE: centraldecuentas@corpocaldas.gov.co
 VENDEDOR: 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
 MONEDA: PESOS O.C.: 069-2026 REMISION: 204467-204469-204606



Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
* V I E N E *							
019	1094000500	Lote : HC57159106 Vcto.: 2028/05/31 T.SOLUCION PH 10 FCox500CC AMARILLO MERC	UND	2	92,728.00	19.00	185,456.00
020	01680-00500	Lote : HC57217800 Vcto.: 2028/05/31 BARIO CLORUROx500GR LOBA CHEMIE	UND	1	226,383.00	19.00	226,383.00
021	1025520001	Lote : B543302502 Vcto.: 2030/01/31 SPECTROQUANT TENSOACTIVOSx25D MERCK	UND	3	691,300.00	19.00	2,073,900.00
022	1703400100	Lote : HC460969 Vcto.: 2027/11/30 PATRON FOSFOROx100CC MERCK	UND	1	276,264.00	19.00	276,264.00
023	4000-1000	Lote : HC56824540 Vcto.: 2029/02/28 VASO VIDRIO DE 1 LT CITOTEST	UND	3	21,743.00	19.00	65,229.00
024	01301100	Lote : 2Cb-24 BALON AFORADO 100 CC C/A C/LOTE ISOLAB	UND	5	47,963.00	19.00	239,815.00
025	R21.0100.14/23	Lote : RE204 BALON AFORADO 100 CC C/A C/LOTE RAJAS	UND	1	47,963.00	19.00	47,963.00
* P A S A *							
Total de Registros: 025		Total Cantidades:		82.000			

Observaciones:	SUBTOTAL	0.00
PEDIDO 1 INTERVENTORA LINA GALVIS	DESCUENTO	0.00
	IMPUESTOS	0.00
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL A PAGAR	0.00

Valor Letras :

[D E T A L L E D E I M P U E S T O S]										
Impto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Tipo	Valor_Retencion
									RENTA	0.00
									IVA	0.00
									ICA	0.00
									OTROS	0.00

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES 8748 NOV 19/2012 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE RENTA.
 AUTORRETENEDORES DE ICA EN YUMBO RES 008 MARZO 4/2014 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
 Transcurridos 5 dias de esta entrega no aceptamos Devoluciones.
 RESPONSABLES DE IVA

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
 Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada
 expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
 Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
 Proveedor Tecnológico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA
 FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos
 recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Cufe:2fca5a334279e3528802831a5814289378fca9ca3c744e8007d28545bfe983cece0f913b85dfc7e413abd0bd5c637b87
 Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:35:00.

Firma digital: YKB9JdLToFMYRjfwGvkIHRcl/zgxNu9iIny4S17SPRy1...
 Radicado número: 2026-El-00016315

Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1



NIT.: 800246805-0

Numero : PR53854

Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi YUMBO

Fecha : 2026-AGO-20 12:35 AM

Tel: 6644320-6644489 Fax: 6647315

Pagina : 04 de 10

Autorizacion de Facturacion No 18764077799373 de AGO-23-2024

Numeracion Autorizada Del PR40001 Al PR60000 Vigencia AGO-23-2026

Vigencia en Meses: 24

facturacion@profinas.info

NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
 NIT.: 890803005-2 COD: 890803005
 DIRECCION: CALLE 21 23 22
 CIUDAD: MANIZALES
 TELEFONO: 884 79 10
 FORMA DE PAGO: CREDITO Credito a 60 Dias FECHA VENCIMIENTO : 2026-OCT-20
 EMAIL CLIENTE: centraldecuentas@corpocaldas.gov.co
 VENDEDOR: 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
 MONEDA: PESOS O.C.: 069-2026 REMISION: 204467-204469-204606



Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
* V I E N E *							
026	R21.0100.14/23	BALON AFORADO 100 CC C/A C/LOTE RAJAS	UND	1	47,963.00	19.00	47,963.00
	Lote	: 221020A11					
027	FSMFWMGC470045	MEMBRANA 0.45UMx47MM S/PADx100UND QLS	UND	6	187,374.00	19.00	1,124,244.00
	Lote	: 20251210 Vcto.: 2028/12/10					
028	23309	TAPABOCA C/ELASTICO CJAx50UND MEDICAL S	UND	5	9,273.00	19.00	46,365.00
	Lote	: HD202507					
029	23309	TAPABOCA C/ELASTICO CJAx50UND MEDICAL S	UND	3	9,273.00	19.00	27,819.00
	Lote	: HD260219					
030	M00PMCB24	M.COLIBLUE 24 CALDO PQx50 AMPOLLAS MILLI	UND	1	454,685.00	19.00	454,685.00
	Lote	: A26040 Vcto.: 2027/02/04					
031	F58	TELA MUSELINAXMETRO	UND	5	26,627.00	19.00	133,135.00
032	1065684	PAPEL ALUMINIOx40MTS	UND	2	45,405.00	19.00	90,810.00
033	42360EX	ALCOHOL ANTISEPTICO 70%xGALON JGB	UND	1	53,079.00	0.00	53,079.00
	Lote	: F6830209 Vcto.: 2028/06/30					
* P A S A *							
Total de Registros: 033		Total Cantidades:		106.000			

Observaciones:	SUBTOTAL	0.00
PEDIDO 1 INTERVENTORA LINA GALVIS	DESCUENTO	0.00
	IMPUESTOS	0.00
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL A PAGAR	0.00

Valor Letras :

[D E T A L L E D E I M P U E S T O S]										
Impto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Tipo	Valor_Retencion
									RENTA	0.00
									IVA	0.00
									ICA	0.00
									OTROS	0.00

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES 8748 NOV 19/2012 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE RENTA.
 AUTORRETENEDORES DE ICA EN YUMBO RES 008 MARZO 4/2014 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
 Transcurridos 5 dias de esta entrega no aceptamos Devoluciones.
 RESPONSABLES DE IVA
 Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
 Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
 Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
 Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA
 FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos
 recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Cufe:2fca5a334279e3528802831a5814289378fca9ca3c744e8007d28545bfe983cece0f913b85dfc7e413abd0bd5c637b87
 Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:35:00.

Firma digital: YKB9JdLToFMYJfWGVkIHRCI/zgxNu91iny4S17SPRy1...
 Radicado número: 2026-El-00016315

Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1



NIT.: 800246805-0

Numero : PR53854

Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi YUMBO

Fecha : 2026-AGO-20 12:35 AM

Tel: 6644320-6644489 Fax: 6647315

Pagina : 05 de 10

Autorizacion de Facturacion No 18764077799373 de AGO-23-2024

Numeracion Autorizada Del PR40001 Al PR60000 Vigencia AGO-23-2026

Vigencia en Meses: 24

facturacion@profinas.info

NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
NIT.: 890803005-2 COD: 890803005
DIRECCION: CALLE 21 23 22
CIUDAD: MANIZALES
TELEFONO: 884 79 10
FORMA DE PAGO: CREDITO Credito a 60 Dias FECHA VENCIMIENTO : 2026-OCT-20
EMAIL CLIENTE: centraldecuentas@corpocaldas.gov.co
VENDEDOR: 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
MONEDA: PESOS O.C.: 069-2026 REMISION: 204467-204469-204606



Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
* V I E N E *							
034	V323	PILAS LR-44 ENERGIZER	UND	2	13,430.00	19.00	26,860.00
035	*N42	NEVERA ICOPOR 42 LITROS	UND	5	37,731.00	19.00	188,655.00
036	530101	AGITADOR VIDRIO 250x7 MM BOECO	UND	1	3,198.00	19.00	3,198.00
037	4400-7115	BARRA MAGNETICA 15x6MM CITOTEST	UND	6	5,116.00	19.00	30,696.00
038	EA4451BR24C/UND	FCO CLARO 135 CC T/B/ANCHA UND PELDAR	UND	10	14,069.00	19.00	140,690.00
039	A-2374UND	FCO AMBAR C/TAPA 120 CC	UND	5	56,916.00	19.00	284,580.00
040	501201	ESPATULA ACERO IC-50 MANGO PLAST 20CM	UND	2	16,627.00	19.00	33,254.00
041	25986X100	BOLSA PLASTICA RESID ROJOx100UND	UND	3	43,483.00	19.00	130,449.00
042	5136	BOLSA BASURA ROJA 60X80CM PQx100UND	UND	5	61,392.00	19.00	306,960.00
043	4000-0050	VASO VIDRIO DE 50 CC CITOTEST	UND	25	12,151.00	19.00	303,775.00
044	4000-0600	VASO VIDRIO DE 600 CC CITOTEST	UND	4	15,988.00	19.00	63,952.00
045	LS14250	BATERIA LS14250xUND SAFT	UND	2	65,869.00	19.00	131,738.00
Lote : .							
046	10-295	PINZA METALICA P/MEMBRANA FISHER	UND	1	35,812.00	19.00	35,812.00
* P A S A *							
Total de Registros: 046 Total Cantidades: 177.000							

Observaciones:	SUBTOTAL	0.00
PEDIDO 1 INTERVENTORA LINA GALVIS	DESCUENTO	0.00
	IMPUESTOS	0.00
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL A PAGAR	0.00

Valor Letras :

Impto.	%	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impto.	%	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impto.	%	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Tipo	Valor_Retencion
												RENTA	0.00
												IVA	0.00
												ICA	0.00
												OTROS	0.00

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES 8748 NOV 19/2012 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE RENTA.
AUTORRETENEDORES DE ICA EN YUMBO RES 008 MARZO 4/2014 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
Transcurridos 5 dias de esta entrega no aceptamos Devoluciones.
RESPONSABLES DE IVA
Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA
FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos
recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Cufe:2fca5a334279e3528802831a5814289378fca9ca3c744e8007d28545bfe983cece0f913b85dfc7e413abd0bd5c637b87
Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:35:00.

Firma digital: YKB9JdLToFMjRjfwGvk1HRcl/zgxNu91iny4S17SPYj1CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

Radicado número: 2026-El-00016315

Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1



NIT.: 800246805-0

Numero : PR53854

Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi YUMBO

Fecha : 2026-AGO-20 12:35 AM

Tel: 6644320-6644489 Fax: 6647315

Pagina : 06 de 10

Autorizacion de Facturacion No 18764077799373 de AGO-23-2024

Numeracion Autorizada Del PR40001 Al PR60000 Vigencia AGO-23-2026

Vigencia en Meses: 24

facturacion@profinas.info

NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
 NIT.: 890803005-2 COD: 890803005
 DIRECCION: CALLE 21 23 22
 CIUDAD: MANIZALES
 TELEFONO: 884 79 10
 FORMA DE PAGO: CREDITO Credito a 60 Dias FECHA VENCIMIENTO : 2026-OCT-20
 EMAIL CLIENTE: centraldecuentas@corpocaldas.gov.co
 VENDEDOR: 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
 MONEDA: PESOS O.C.: 069-2026 REMISION: 204467-204469-204606



Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
* V I E N E *							
047	530120801150	VIDRIO RELOJ 150 MM PETRIQ	UND	4	14,709.00	19.00	58,836.00
048	CR2032	BATERIA DE LITIO 3V REDONDA PANASONIC	UND	2	13,430.00	19.00	26,860.00
Lote : .							
049	V633UND	PILAS AA 1.5 VOLTIOS	UND	2	8,314.00	19.00	16,628.00
Lote : .							
050	V640	PILA ALCALINA 9 VOLTIOS ENERGIZER	UND	2	20,464.00	19.00	40,928.00
051	V999	CINTA TEFLON 3/4"x15 MTS	UND	1	3,837.00	19.00	3,837.00
052	5511-6171	FCO LAVADOR 500 CC CITOTEST	UND	4	14,069.00	19.00	56,276.00
053	1094070500	T.SOLUCION PH 7 FCOx500CC MERCK	UND	1	81,856.00	19.00	81,856.00
Lote : HC56262107 Vcto.: 2028/03/31							
054	1007312500	PC-ACIDO SULFURICOx2.5LT MERCK	UND	6	207,838.00	19.00	1,247,028.00
Lote : Z1047531 Vcto.: 2031/01/31							
055	1091371000	PC-SODIO HIDROXIDO 1NxLT MERCK	UND	1	83,135.00	19.00	83,135.00
Lote : HC56669437 Vcto.: 2028/01/31							
* P A S A *							
Total de Registros: 055		Total Cantidades:		200.000			

Observaciones:	SUBTOTAL	0.00
PEDIDO 1 INTERVENTORA LINA GALVIS	DESCUENTO	0.00
	IMPUESTOS	0.00
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL A PAGAR	0.00

Valor Letras :

[D E T A L L E D E I M P U E S T O S]										
Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Tipo	Valor_Retencion
									RENTA	0.00
									IVA	0.00
									ICA	0.00
									OTROS	0.00

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES 8748 NOV 19/2012 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE RENTA.
 AUTORRETENEDORES DE ICA EN YUMBO RES 008 MARZO 4/2014 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
 Transcurridos 5 dias de esta entrega no aceptamos Devoluciones.
 RESPONSABLES DE IVA
 Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
 Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
 Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
 Proveedor Tecnológico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA
 FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos
 recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Cufe:2fca5a334279e3528802831a5814289378fca9ca3c744e8007d28545bfe983cece0f913b85dfc7e413abd0bd5c637b87
 Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:35:00.

Firma digital: YKB9JdLToFMJRJfWGVk1HRcl/zgxNu9iIny4S17SPRy1...
 Radicado número: 2026-El-00016315

Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1



NIT.: 800246805-0

Numero : PR53854

Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi YUMBO

Fecha : 2026-AGO-20 12:35 AM

Tel: 6644320-6644489 Fax: 6647315

Pagina : 07 de 10

Autorizacion de Facturacion No 18764077799373 de AGO-23-2024

Numeracion Autorizada Del PR40001 Al PR60000 Vigencia AGO-23-2026

Vigencia en Meses: 24

facturacion@profinas.info



NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
 NIT.: 890803005-2 COD: 890803005
 DIRECCION: CALLE 21 23 22
 CIUDAD: MANIZALES
 TELEFONO: 884 79 10
 FORMA DE PAGO: CREDITO Credito a 60 Dias FECHA VENCIMIENTO : 2026-OCT-20
 EMAIL CLIENTE: centraldecuentas@corpocaldas.gov.co
 VENDEDOR: 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
 MONEDA: PESOS O.C.: 069-2026 REMISION: 204467-204469-204606

Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
* V I E N E *							
056	955	PC-SODA CAUSTICAxKILO 98% ESCAMAS CHINA	KLG	15.000	44,765.00	19.00	671,475.00
		Lote : NM-WH62-2620 Vcto.: 2028/04/05					
057	1064981000	PC-SODIO HIDROXIDOxKILO MERCK	UND	3	73,543.00	19.00	220,629.00
		Lote : MB2615098 Vcto.: 2029/03/31					
058	1043744000	PC-HEXANOx4LT MERCK	UND	4	294,170.00	19.00	1,176,680.00
		Lote : K56595974 Vcto.: 2030/03/31					
059	1054321011	PC-AMONIACOxLITRO 25% B/PLASTICA MERCK	UND	2	89,530.00	19.00	179,060.00
		Lote : Z0959932 Vcto.: 2029/10/31					
060	1096341000	PC-ALC ISOPROPILICOxLT MERCK	UND	1	160,515.00	19.00	160,515.00
		Lote : I1429434 Vcto.: 2027/05/31					
061	1198060100	PATRON ZINC 1000MG/Lx100CC MERCK	UND	1	189,932.00	19.00	189,932.00
		Lote : HC57632506 Vcto.: 2029/08/31					
062	1024000080	POTASIO BIFITALATO PATRONx80GR MERCK	UND	1	615,199.00	19.00	615,199.00
		Lote : 252400P Vcto.: 2030/03/31					
* P A S A *							
Total de Registros: 062		Total Cantidades:		227.000			

Observaciones:	SUBTOTAL	0.00
PEDIDO 1 INTERVENTORA LINA GALVIS	DESCUENTO	0.00
	IMPUESTOS	0.00
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL A PAGAR	0.00

Valor Letras :

[D E T A L L E D E I M P U E S T O S]										
Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impcto.	Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impcto.	Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impcto.	Tipo	Valor_Retencion
									RENTA	0.00
									IVA	0.00
									ICA	0.00
									OTROS	0.00

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES 8748 NOV 19/2012 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE RENTA.
 AUTORRETENEDORES DE ICA EN YUMBO RES 008 MARZO 4/2014 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
 Transcurridos 5 dias de esta entrega no aceptamos Devoluciones.
 RESPONSABLES DE IVA
 Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
 Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
 Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
 Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA
 FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos
 recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Cufe:2fca5a334279e3528802831a5814289378fca9ca3c744e8007d28545bfe983cece0f913b85dfc7e413abd0bd5c637b87
 Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:35:00.

Firma digital: YKB9JdLToFMYJfWgVkiHRcl/zgxNu9iIny4S17SPYj1...
 xNk+PKV+3o/4xLnb36hy/RlG16nAhVRGLoBUXGPD17f16PKVRUMFGOdqKS/XH+Din+RAsPg819ze+oNlpr66pc3K6VvVUJUGRqC9V8xtUJ4y8Rw+ayaZCX524dFFOO8MzrKeEr/Qag/j0ScqVR7NshovQJNxAmP8P91PF/UEwKEOA==

Radicado número: 2026-El-00016315

Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1



NIT.: 800246805-0

Numero : PR53854

Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi YUMBO

Fecha : 2026-AGO-20 12:35 AM

Tel: 6644320-6644489 Fax: 6647315

Pagina : 08 de 10

Autorizacion de Facturacion No 18764077799373 de AGO-23-2024

Numeracion Autorizada Del PR40001 Al PR60000 Vigencia AGO-23-2026

Vigencia en Meses: 24

facturacion@profinas.info

NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
 NIT.: 890803005-2 COD: 890803005
 DIRECCION: CALLE 21 23 22
 CIUDAD: MANIZALES
 TELEFONO: 884 79 10
 FORMA DE PAGO: CREDITO Credito a 60 Dias FECHA VENCIMIENTO : 2026-OCT-20
 EMAIL CLIENTE: centraldecuentas@corpocaldas.gov.co
 VENDEDOR: 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
 MONEDA: PESOS O.C.: 069-2026 REMISION: 204467-204469-204606



Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
* V I E N E *							
063	1250320100	PATRON DQOx100CC/MG MERCK	UND	1	173,944.00	19.00	173,944.00
	Lote	: HC56732432 Vcto.: 2028/03/31					
064	BOD1000-500ML	PATRON DBO 1000MG/LTx500ML SIGMA	UND	1	352,365.00	19.00	352,365.00
	Lote	: LRAE0550 Vcto.: 2027/05/31					
065	1066490500	SODIO SULFATO ANHIDROx500GR MERCK	UND	1	98,483.00	19.00	98,483.00
	Lote	: AM2170949 Vcto.: 2030/09/30					
066	HI7040L	PATRON OXIGENOMETRIAx500CC HANNA	UND	3	351,725.00	19.00	1,055,175.00
	Lote	: S0164-25 Vcto.: 2030/11/30					
067	V117	FCO PLASTICO 2 LITRO	UND	35	6,395.00	19.00	223,825.00
068	B-15-20LT.GV	BALDE PLASTICO 20 LT C/AGARRADERA	UND	3	65,229.00	19.00	195,687.00
069	1097130002	SPECTROQUANT NITRATOSx250DT MERCK	UND	4	1,333,997.00	19.00	5,335,988.00
	Lote	: HC576812 Vcto.: 2028/07/31					
070	1008560001	SPECTROQUANT REACTIVO FENOLx250 P MERCK	UND	3	915,764.00	19.00	2,747,292.00
	Lote	: HC576492 Vcto.: 2028/03/31					
* P A S A *							
Total de Registros: 070		Total Cantidades:		278.000			

Observaciones:	SUBTOTAL	0.00
PEDIDO 1 INTERVENTORA LINA GALVIS	DESCUENTO	0.00
	IMPUESTOS	0.00
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL A PAGAR	0.00

Valor Letras :

[D E T A L L E D E I M P U E S T O S]										
Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Tipo	Valor_Retencion
									RENTA	0.00
									IVA	0.00
									ICA	0.00
									OTROS	0.00

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES 8748 NOV 19/2012 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE RENTA.
 AUTORRETENEDORES DE ICA EN YUMBO RES 008 MARZO 4/2014 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
 Transcurridos 5 dias de esta entrega no aceptamos Devoluciones.
 RESPONSABLES DE IVA
 Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
 Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
 Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
 Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA
 FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos
 recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Cufe:2fca5a334279e3528802831a5814289378fca9ca3c744e8007d28545bfe983cece0f913b85dfc7e413abd0bd5c637b87
 Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:35:00.

Firma digital: YKB9JdLToFMYJfWgVkiHRcl/zgxNu9iIny4S17SPry1...
 xNK+PKV+3o/4xbLnb36hy/RlG16nAhVRGLoBUXGPD17f16PKVRUMFG0dQK5/XH+Dln4RAsFg819ze+0Nlpr66cpC5K6VrVUJUGRqC9Y8xtUJ4y8Kw+ayaZCX524dFF008MzrKeEr/Qag/j0ScqVR7NshovQJNxAmp8P91PF/UEwKEOA==

Radicado número: 2026-El-00016315

Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1



NIT.: 800246805-0

Numero : PR53854

Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi YUMBO

Fecha : 2026-AGO-20 12:35 AM

Tel: 6644320-6644489 Fax: 6647315

Pagina : 09 de 10

Autorizacion de Facturacion No 18764077799373 de AGO-23-2024

Numeracion Autorizada Del PR40001 Al PR60000 Vigencia AGO-23-2026

Vigencia en Meses: 24

facturacion@profinas.info



NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
 NIT.: 890803005-2 COD: 890803005
 DIRECCION: CALLE 21 23 22
 CIUDAD: MANIZALES
 TELEFONO: 884 79 10
 FORMA DE PAGO: CREDITO Credito a 60 Dias FECHA VENCIMIENTO : 2026-OCT-20
 EMAIL CLIENTE: centraldecuentas@corpocaldas.gov.co
 VENDEDOR: 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
 MONEDA: PESOS O.C.: 069-2026 REMISION: 204467-204469-204606

Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
* V I E N E *							
071	1025520001	SPECTROQUANT TENSOACTIVOSx25D MERCK	UND	6	691,300.00	19.00	4,147,800.00
	Lote	: HC570691 Vcto.: 2028/06/30					
072	G12LT	GARRAFA BOCA ANCHA 12 LT TAPA ROSCA	UND	5	16,627.00	19.00	83,135.00
073	74246-100ML	PATRON NITRATOS 1000MG/Lx100ML MAT/REF/S	UND	1	193,769.00	0.00	193,769.00
	Lote	: BCCP0454 Vcto.: 2028/10/31					
074	CDC40105	CELDA CONDUCTIVIDAD CDC401 C/CABLE 5M HA	UND	1	6,807,478.00	19.00	6,807,478.00
	Lote	: 261122589239					
075	1702300100	PATRON POTASIOx100CC MERCK	UND	1	221,907.00	19.00	221,907.00
	Lote	: HC56837530 Vcto.: 2029/03/31					
076	1097010001	SPECTROQUANT CIANUROSx100DET MERCK	UND	1	631,187.00	19.00	631,187.00
	Lote	: HC574444 Vcto.: 2028/09/30					
077	90157-100ML	PATRON CIANURO 1000MG/Lx100ML MAT/REF	UND	1	263,474.00	19.00	263,474.00
	Lote	: BCCN6068 Vcto.: 2028/07/06					
078	PHC10101	ELECTRODO PH PHC101 HACH	UND	1	2,973,036.00	19.00	2,973,036.00
* P A S A *							
Total de Registros: 078		Total Cantidades:		295.000			

Observaciones:	SUBTOTAL	0.00
PEDIDO 1 INTERVENTORA LINA GALVIS	DESCUENTO	0.00
	IMPUESTOS	0.00
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL A PAGAR	0.00

Valor Letras :

[D E T A L L E D E I M P U E S T O S]										
Imppto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Imppto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Imppto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Tipo	Valor_Retencion
									RENTA	0.00
									IVA	0.00
									ICA	0.00
									OTROS	0.00

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES 8748 NOV 19/2012 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE RENTA.
 AUTORRETENEDORES DE ICA EN YUMBO RES 008 MARZO 4/2014 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
 Transcurridos 5 dias de esta entrega no aceptamos Devoluciones.
 RESPONSABLES DE IVA

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
 Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada
 expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
 Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
 Proveedor Tecnológico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA
 FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos
 recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Cufe:2fca5a334279e3528802831a5814289378fca9ca3c744e8007d28545bfe983cece0f913b85dfc7e413abd0bd5c637b87
 Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:35:00.

Firma digital: YKB9JdLTofMYRjfwGvk1HRcl/zgxNu91iny4S17SPYj1...
 Radicado número: 2026-El-00016315

Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1



NIT.: 800246805-0

Numero : PR53854

Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi YUMBO

Fecha : 2026-AGO-20 12:35 AM

Tel: 6644320-6644489 Fax: 6647315

Pagina : 10 de 10

Autorizacion de Facturacion No 18764077799373 de AGO-23-2024

Numeracion Autorizada Del PR40001 Al PR60000 Vigencia AGO-23-2026

Vigencia en Meses: 24

facturacion@profinas.info

NOMBRE DEL CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
 NIT.: 890803005-2 COD: 890803005
 DIRECCION: CALLE 21 23 22
 CIUDAD: MANIZALES
 TELEFONO: 884 79 10
 FORMA DE PAGO: CREDITO Credito a 60 Dias FECHA VENCIMIENTO : 2026-OCT-20
 EMAIL CLIENTE: centraldecuentas@corpocaldas.gov.co
 VENDEDOR: 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
 MONEDA: PESOS O.C.: 069-2026 REMISION: 204467-204469-204606



Reg.	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
* V I E N E *							
079	04130-00100	Lote : 261682561944 HIDROXILAMINA CLORUROx100G LOBA CHEMIE	UND	3	165,630.00	19.00	496,890.00
		Lote : B544552603 Vcto.: 2031/02/28					
Total de Registros: 079 Total Cantidades: 298.000							

Observaciones:	SUBTOTAL	43,666,509.00
PEDIDO 1 INTERVENTORA LINA GALVIS	DESCUENTO	0.00
	IMPUESTOS	8,249,735.00
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL A PAGAR	51,916,244.00

Valor Letras : CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E I M P U E S T O S]										
Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Impcto. %	Vlr_Base	Vlr_Impto.	Tipo	Valor_Retencion
EXCLUIDO	246,848	0	IVA 19	43,419,661	8,249,735				RENTA	0.00
									IVA	0.00
									ICA	0.00
									OTROS	0.00

AUTORRETENEDORES DE RENTA RES 8748 NOV 19/2012 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE RENTA.
 AUTORRETENEDORES DE ICA EN YUMBO RES 008 MARZO 4/2014 FAVOR NO EFECTUAR RETENCION A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
 Transcurridos 5 dias de esta entrega no aceptamos Devoluciones.
 RESPONSABLES DE IVA

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
 Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada
 expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
 Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
 Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA
 FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Ademas hemos
 recibido conforme y efectivamente el servicio prestado

Emisor

Recibo de la Factura

Cufe:2fca5a334279e3528802831a5814289378fca9ca3c744e8007d28545bfe983cece0f913b85dfc7e413abd0bd5c637b87
 Fecha de certificacion: 2026-08-20T12:35:00.

Firma digital: YKB9JdLToFMYRjfwGVkIHrcl/zgxNu9iIny4S17SPRy1...
 xNk+PKV+3o/4xbLnb3ehy/RlG16nAhVRGLoBUXGPD17f16PkVRUMFGdQK5/XH+Din4RaSPg819ze+8N1p68cpc5K8vVvUJUGRqC9V8xtUJv4y8Kw+ayaZCX524dFF008MzrKeEr/Qag/j0ScqVR7NshovQJNxAmP8F91PF/UeWkEOA==

Radicado número: 2026-El-00016315

Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1

CARLOS ALBERTO ESTRADA LARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.789.339 de Cali y con tarjeta profesional No. 58542-T, en mi calidad de revisor fiscal de **PROFINAS S.A.S.** con NIT. 800.246.805-0.

CERTIFICO:

Que, la empresa como persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con el artículo 13, párrafo 2 de la Ley 43 de 1990.

Que, **PROFINAS S.A.S.**, se encuentra a paz y salvo con el pago de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, por el período de doce (12) meses comprendidos desde el mes de septiembre de 2025 a agosto de 2026, éste último mes, incluye salud del mes de agosto de 2026 y Pensión, Riesgos Profesionales, aportes a Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF del mes de julio de 2026, según planilla No. 87308479 del cuatro (4) de agosto de 2026.

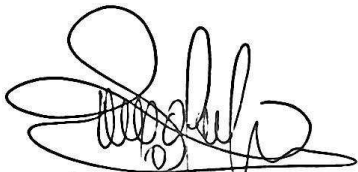
Que, **PROFINAS S.A.S.** como persona jurídica contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme al artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Que **PROFINAS S.A.S.** se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de diciembre 27 de 2002.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO ESTRADA LARGO

Revisor Fiscal TP 58542-T

Email. estrada_largo_ca@hotmail.com

Calle 3A No. 45-16 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-04, 02:32:58 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	PROFINAS SAS
NIT	NI 800246805
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	87308479
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	540290133
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 17.432.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	\$ 2.213.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 280.200	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	12	\$ 8.161.700	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	\$ 331.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	\$ 530.800	\$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	8	\$ 1.166.700	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 70.100	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 73.700	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	\$ 942.200	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	23	\$ 655.000	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	22	\$ 2.577.000	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	1	\$ 429.700	\$ 0

SubTotales: \$ 17.432.800 \$ 0
Total a Pagar: \$ 17.432.800



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.789.339

ESTRADA LARGO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1971

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

31-AGO-1989 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3100150-00174978-M-0016789339-20090903 0015682285A 1 2810032791

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58542-T

CARLOS ALBERTO
ESTRADA LARGO
C.C. 16789339
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 04/06/98

Presidente



CRAYVILL S.A. 06/98 23280



FIRMA DEL TITULAR 015952

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.


1 6 7 8 9 3 3 9

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9810097840972924

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO ESTRADA LARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16789339 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 58542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **PROFINAS S A S** identificada con el número de documento **8002468050** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 21 de diciembre de 1994 con la Cuenta Corriente 029-022779 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **PROFINAS S A S** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **03 de agosto de 2026**.

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

069-2026

CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE SUMINISTRO No.

Entre los suscritos a saber, **GERMÁN ALONSO PÁEZ OLAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía 93.373.387, representante legal de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – NIT 890.803.005-2, en su condición de Director General, cargo para el cual fue nombrado mediante Acuerdo No. 019 del 25 de octubre de 2023; posesionado ante el Gobernador de Caldas mediante Acta de Posesión del 1 de enero de 2024, facultado para la firma de este contrato conforme el artículo 11, numeral 3, literal c), de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 5° del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará **CORPOCALDAS**; y quien aparece identificado en los Datos del Contrato, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la contratación estatal, el cual se regulará por las cláusulas que se incorporan en estas Condiciones Generales del Contrato y los Datos del Contrato, de acuerdo con las consideraciones y justificaciones establecidas en los estudios previos No. 2026-0098 que forman parte del presente contrato y fue remitido por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental de la Corporación en donde se expone que para CORPOCALDAS es pertinente la celebración de un Contrato con el objeto pretendido. **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:** El que se indica en los Datos del Contrato y los Estudio Previos. **SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO:** El que se indica en los Datos del Contrato. El valor del contrato incluye, todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **TERCERA.- FORMA DE PAGO:** CORPOCALDAS pagará el valor del contrato de acuerdo con lo indicado en los Datos del Contrato. Los pagos se efectuarán mediante consignación en una cuenta bancaria de instituciones financieras que operen en el territorio nacional, de acuerdo con lo indicado por **EL CONTRATISTA**. Todos los pagos estarán precedidos del cumplimiento de los requisitos de presentación del informe de los servicios prestados, certificación expedida por el supervisor designado por el Director General y haber acreditado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el decreto 1702 de 2002, la ley 1150 de 2007 y la ley 828 de 2003. **PARÁGRAFO PRIMERO:** CORPOCALDAS efectuará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la radicación de la factura o cuenta de cobro, con el lleno de los requisitos exigidos por CORPOCALDAS. Si la cuenta de cobro y/o factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por la insuficiencia o incorrección de los documentos y/o soportes presentados, serán responsabilidad del **CONTRATISTA**, por lo que no tendrá derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza. **CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución es el que se indica en los

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales

Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

Datos del Contrato, el cual contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

QUINTA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la propuesta aceptada y el contrato. 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo, cuando corresponda. 3. Entregar al supervisor del contrato, los documentos, informes, manuales, y en general toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato. 4. Preparar los informes y demás documentos que le sean solicitados por el Supervisor del contrato y reportar el desarrollo de sus actividades en cumplimiento del objeto del contrato. 5. Informar al supervisor del contrato, con la oportunidad y periodicidad requeridas, sobre fallas y dificultades en la realización de las actividades que se ejecuten en el marco del contrato. 6. Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse. 7. Dar cumplimiento con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. 8. Cumplir con el objeto del Contrato con plena autonomía bajo su propia responsabilidad y por lo tanto, sin que exista ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes ni entre el personal que utilice **EL CONTRATISTA** para la ejecución del contrato. 9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y reprocesos de cualquier índole. 10. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades; así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato. 11. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. 12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del Contrato. 13. Cancelar los impuestos tasas, y contribuciones aplicables al contrato, dada su naturaleza y cuantía, por lo cual autoriza expresamente a **CORPOCALDAS** para que de ser necesario descuente los valores correspondientes a dichas obligaciones. 14. Desarrollar con diligencia las actividades objeto del Contrato. 15. Comunicar al supervisor los asuntos que surjan en desarrollo del Contrato y que puedan alterar el normal desarrollo del mismo. Esto incluye cualquier noticia que tenga sobre la posible comisión de o uni y/o la afectación de derechos humanos o que afecten el medio ambiente. 16. Cumplir con las políticas sobre prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y otras actividades delictivas. 17. Cumplir con las leyes, decretos acuerdos, resoluciones o reglamentos y en todo caso cualquier acto de autoridad nacional, departamental o municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos previstos, estos serán de cargo del contratista. 18. Las demás inherentes a la naturaleza del Contrato. **SEXTA. - OBLIGACIONES**

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las obligaciones específicas que se relacionan en los Datos del Contrato y en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada que precedió la firma del contrato. **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE CORPOCALDAS:** CORPOCALDAS se obliga a lo siguiente: 1. Designar el supervisor del Contrato. 2. Pagar el valor del Contrato de la manera pactada. 3. Verificar y aprobar las pólizas allegadas por **EL CONTRATISTA**. 4. Verificar el pago de los aportes a seguridad social por parte del **CONTRATISTA**. 5. Prestar su concurso para la adecuada ejecución de los trabajos objeto del Contrato, suministrando oportunamente la información que éste requiera para el efecto. 6. Las demás inherentes a la naturaleza del Contrato. **OCTAVA.- GARANTÍA:** Con el fin de amparar a **CORPOCALDAS** de los riesgos asociados a la ejecución del Contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor de **CORPOCALDAS**, una garantía única otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, que ampare los riesgos, cuantías y vigencias definidas en los Datos del Contrato. El amparo de cumplimiento, deberá incluir el pago de multas y de la pena pecuniaria pactadas, de igual forma que los perjuicios derivados de los procesos de responsabilidad fiscal adelantados por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** **EL CONTRATISTA** deberá ampliar o prorrogar la garantía siempre que se aumente el valor del Contrato o su plazo de ejecución, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la respectiva modificación. Así mismo, deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se vea afectado con ocasión de la reclamación por siniestros formulada por **CORPOCALDAS**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La garantía se entenderá vigente hasta la terminación del Contrato y la prolongación de sus efectos. **PARÁGRAFO TERCERO:** La garantía no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO CUARTO:** Como condición para la ejecución del contrato la garantía deberá ser aprobada por la Secretaría General de **CORPOCALDAS**. **PARÁGRAFO QUINTO:** Cuando **EL CONTRATISTA** incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía, **CORPOCALDAS** podrá directamente restablecer la garantía, disponiendo para ello de dineros que deban ser desembolsados como pago al **CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA**, con la simple suscripción del contrato, autoriza a **CORPOCALDAS** a restablecer la garantía con dinero de pagos que le sean adeudados, cuando incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía. **NOVENA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** El Contrato se desarrollará en el lugar indicado en los Datos del Contrato. **DÉCIMA.- INDEMNIDAD:** **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener a **CORPOCALDAS** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del Contrato. **CORPOCALDAS** le comunicará de manera oportuna al **CONTRATISTA**, luego de recibido el reclamo, para que éste pueda adoptar las medidas necesarias en defensa de **CORPOCALDAS**, a su entero costo y responsabilidad. En todo caso, **EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual, según lo establecido en los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA PRIMERA.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El Contrato se encuentra amparado de acuerdo con los soportes presupuestales indicados en los Datos del Contrato. **DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN:** En

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

concordancia con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenirla ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, **CORPOCALDAS** vigilará permanentemente la correcta ejecución del presente contrato a través de un supervisor designado por el Director de la entidad. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a **CORPOCALDAS** de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. En el desarrollo de sus funciones, el supervisor será responsable, entre otras, de las siguientes labores: 1) Supervisar la adecuada ejecución de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**; 2) Proponer los ajustes necesarios para el buen desarrollo del contrato; 3) Velar por la correcta inversión de los recursos económicos, en concordancia con el presupuesto del contrato; 4) Exigir la presentación de los informes y/o productos a cargo de **EL CONTRATISTA**; 5) Informar por escrito y en forma oportuna a la Secretaría General sobre retrasos e incumplimientos por parte de **EL CONTRATISTA**, que tengan la capacidad de afectar la adecuada ejecución y el oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato; 6) Elaborar y firmar las actas respectivas; 7) Hacer seguimiento a los vencimientos de términos del presente Contrato y las adiciones, prórrogas o modificaciones a que haya lugar. En caso de requerirse prórrogas, adiciones o cualquier tipo de modificación del contrato, el supervisor deberá enviar la solicitud a la Secretaría General con un término no inferior a un (1) mes antes del vencimiento del contrato; 8) Dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, deberá elaborar el acta de liquidación del contrato y enviarla para revisión jurídica a la Secretaría General, para luego proceder a la firma y legalización; 9) Autorizar con su firma los desembolsos que deban hacerse al **CONTRATISTA**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos que se establecen para cada desembolso; 10) Verificar trimestralmente que **EL CONTRATISTA** no registre sanciones disciplinarias ni fiscales ante la Procuraduría y la Contraloría, y dejar constancia de estas consultas en la carpeta del contrato. **PARAGRAFO:** Adicional a lo anterior, el supervisor será responsable de ejecutar todas las labores y funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de **CORPOCALDAS**. **DÉCIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** **CORPOCALDAS** no contraerá ninguna obligación laboral con las personas que **EL CONTRATISTA** emplee para la ejecución del contrato, y en consecuencia **CORPOCALDAS** no es responsable del pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el contrato. **DÉCIMA CUARTA.- MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, **CORPOCALDAS** podrá cobrar multas sucesivas y acumulativas, equivalente al 0.1% del valor del Contrato por cada día de mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales. En ningún caso las multas podrán superar el 10% del valor del Contrato. En caso de que persista el incumplimiento a pesar de la imposición de multas hasta por el 10% del valor del Contrato, **CORPOCALDAS** podrá hacer

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales

Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

efectiva la pena pecuniaria prevista en el Contrato. **DÉCIMA QUINTA.- PENAL PECUNIARIA:** **EL CONTRATISTA** se obliga a pagar a favor de **CORPOCALDAS** una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, a título de estimación anticipada de los perjuicios que ésta llegare a sufrir por el incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, o cuando siendo un incumplimiento parcial se supere el monto máximo de imposición de multas o se evidencie la imposibilidad de ejecutar el objeto en el plazo restante del Contrato. El valor de la pena pecuniaria se tomará como pago anticipado pero no definitivo de los perjuicios causados, por lo que **CORPOCALDAS** se reserva el derecho de perseguir judicialmente la indemnización de perjuicios adicionales no cubiertos con la pena pecuniaria. **DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O PENAL PECUNIARIA:** **CORPOCALDAS** aplicará las multas y/o la pena pecuniaria pactadas, de conformidad con los procedimientos establecidos en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, y las demás normas concordantes y/o complementarias. **PARÁGRAFO:** Con la firma del Contrato, **EL CONTRATISTA** autoriza a **CORPOCALDAS** para descontar y tomar de los saldos a su favor, los montos de las multas y/o pena pecuniaria impuestas, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía constituida, si se hubiere pactado. **DÉCIMA SÉPTIMA.- CLÁUSULAS EXORBITANTES:** **CORPOCALDAS** podrá hacer uso de las cláusulas exorbitantes de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilaterales, de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** En el evento en que se presenten diferencias entre las partes, con ocasión de la celebración del Contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación y/o liquidación, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de arreglo directo, transacción o conciliación y en el evento de no poder solucionar las controversias a través de estos mecanismos se acudirá a la jurisdicción contenciosa administrativa. **DÉCIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta en la que conste la situación advertida y las razones que imposibilitan o hacen conveniente la suspensión. Cuando las circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito afecten la ejecución de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, éste deberá informarlo de manera inmediata al supervisor, para que se proceda a analizar y adoptar las medidas que corresponda. **PARÁGRAFO PRIMERO: CORPOCALDAS** no indemnizará ni compensará al **CONTRATISTA** por el acaecimiento de hechos que constituyan fuerza mayor o caso fortuito y que imposibiliten la ejecución del Contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Superado el evento que motivó la suspensión, las partes deberán suscribir un acta en donde conste la reiniciación del Contrato; igualmente **EL CONTRATISTA** deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reiniciación del Contrato, la modificación de la garantía para reflejar el plazo ajustado. **VIGÉSIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Con la firma del Contrato **EL CONTRATISTA** declara bajo gravedad de juramento que ni él ni su representante legal, no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición establecida en el ordenamiento jurídico para la celebración del Contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

contrato terminará por las siguientes causas: 1) La expiración del plazo pactado. 2) El mutuo acuerdo de las partes. 3) Por decisión judicial. 4) Por incumplimiento definitivo por parte del **CONTRATISTA**. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el Contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, salvo autorización previa y expresa de **CORPOCALDAS**, que podrá negarse a la cesión o subcontratación sin necesidad de motivación alguna, considerando el carácter *intuitu personae* del Contrato. En caso de ser aprobada la cesión, el cesionario deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al **CONTRATISTA** para la suscripción del contrato. La cesión se hará mediante contrato escrito de cesión, el cual será proyectado por la Secretaría General de **CORPOCALDAS** y suscrito por el cedente y cesionario. **PARÁGRAFO:** Si al **CONTRATISTA** le llegaren a sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades, deberá ceder el contrato, previa autorización escrita de **CORPOCALDAS**, o renunciar a su ejecución, si la cesión no fuere posible, de acuerdo con lo estipulado en el inciso primero del artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA TERCERA.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO:** El Contrato se regirá por lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus normas complementarias y relacionadas, así como por lo dispuesto en las normas civiles y mercantiles aplicables. **VIGÉSIMA CUARTA.- POLÍTICA EMPRESARIAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y SST:** EL CONTRATISTA declara que al momento de suscribir el Contrato se le dio a conocer la política de calidad y las directrices ambientales, así como el manual de normas de seguridad para contratistas y proveedores, con los requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que implementa **CORPOCALDAS**, y acepta ajustar su ejecución contractual a tales directrices. **VIGÉSIMA QUINTA.-PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El Contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: 1) Expedición del Registro Presupuestal. 2) Aprobación de las garantías exigidas. 3) Suscripción del acta de inicio cuando resulte aplicable. **VIGÉSIMA SEXTA. – DOCUMENTOS:** Son documentos básicos, antecedentes y fundamentos de este Contrato y que forman parte integral del mismo los que se enuncian a continuación: 1) Estudios Previos, estudios del sector, pliego de condiciones y sus anexos. 2) La propuesta presentada por **ELCONTRATISTA** y los documentos que ella contiene. 3) Las actas que durante la ejecución del Contrato se redacten y firmen por las partes, incluidas las relacionadas con cambios o modificaciones en las especificaciones o condiciones del Contrato. 4) Los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal. 5) El Anexo *Datos del Contrato*. **VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.** Las partes acuerdan que el domicilio contractual es en el municipio de Manizales, Departamento de Caldas. Para efectos de notificaciones se tendrán las direcciones físicas y electrónicas que se identifican en los *Datos del Contrato*. Con la firma del Contrato, **EL CONTRATISTA** acepta ser notificado para cualquier efecto relacionado con la celebración, ejecución y/o liquidación del Contrato, a la dirección electrónica que aparece en los *Datos del Contrato*. **VIGÉSIMA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que le sea presentada y entregada por parte de **CORPOCALDAS**; 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

no emplearla en beneficio propio o de terceros; **3)** Solicitar previamente y por escrito autorización de **CORPOCALDAS** para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato; **4)** Informar inmediatamente al supervisor sobre cualquier hallazgo o innovación alcanzada en el desarrollo del contrato. **VIGÉSIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Contrato se liquidará bilateralmente dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. Si no existe acuerdo o **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación, ésta será practicada de manera unilateral por parte de **CORPOCALDAS**, dentro de los dos (2) meses siguientes. **TRIGÉSIMA. – PUBLICATION:** El presente contrato debe ser publicado en el SECOP por parte de CORPOCALDAS.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas

DATOS DEL CONTRATO No. 069-2026

PRODUCTO DEL TRC 2026-0098

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS NIT. 890.803.005-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	PROFINAS S.A.S., identificada con No. de Nit 800246805-0, representada legalmente por MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA, identificada con C.C. No. 31.213.767
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPOCALDAS.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$80.845.472) , incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar. Con un valor de descuento de 36,05% que se aplicó a cada uno de los ítems que conformaron el ofrecimiento de su propuesta, (Ver anexo No. 1 al contrato que contiene los valores unitarios con el respectivo descuento).
FORMA DE PAGO:	Corpocaldas cancelará el valor del contrato con pagos parciales de acuerdo con los productos entregados y recibidos a satisfacción previa presentación de la factura correspondiente, aportando además el certificado de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales y aprobación por parte del supervisor, de acuerdo con la lista de chequeo aplicable para el tipo de contrato. Para cada desembolso, además del cumplimiento de los requisitos planteados en las condiciones generales del contrato, el CONTRATISTA deberá radicar en la ventanilla única de CORPOCALDAS los informes de avance o final (según el caso), paz y salvos, factura o documento equivalente, así como la documentación correspondiente diligenciada a través de la plataforma SECOP II para su correspondiente trámite.
PLAZO DEL CONTRATO:	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos, término que en todo caso no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales

Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

	2026.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	<p>1. Garantizar la tenencia, disponibilidad o accesibilidad de todos los insumos, reactivos y consumibles para equipos enunciados en el Anexo Técnico "Insumos, reactivos y consumibles para equipos 2026", de manera que puedan cumplir con las entregas conforme a la necesidad del Laboratorio, previa solicitud de la supervisora del contrato.</p> <p>2. Garantizar que las fechas de vencimiento de cada reactivo, solución patrón y Test Spectroquant solicitado en el Anexo Técnico "Insumos, reactivos y consumibles para equipos 2026", sean superiores a dos (2) años a partir del momento de la entrega. Para el Caldo M-ColiBlue24, la Solución Patrón de DBO5 1000 mg/l Trazable a unidades SI, la Solución Patrón de DQO 500 mg/l Trazable a unidades SI, se aceptarán con fechas de vencimiento inferiores. En todo caso las fechas de vencimiento deberán estar impresas en los envases o empaques. Ahora bien, si el fabricante no lo ofrece deberán ser entregadas por el contratista con el certificado respectivo.</p> <p>3. Las soluciones patrón (materiales de referencia) deben ser fabricados por un proveedor competente, esto es, un proveedor acreditado en ISO/IEC 17034 para la fabricación de los mismos. Solo se aceptarán materiales de referencia que no sean certificados y que solo sean materiales de referencia en el caso que no existan proveedores acreditados para tal fin. La inexistencia debe demostrarse ante el laboratorio con evidencia de la búsqueda.</p> <p>4. Proporcionar en medio digital la hoja de seguridad de cada reactivo, solución patrón, gas y kit de fotometría suministrado en el momento que se entregue el producto. La cual debe contener toda la información indicada en el Sistema Globalmente Armonizado, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 1496 de 2018, "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química" y demás Normatividad que lo complementa o modifique.</p> <p>5. Entregar en medio digital el certificado de calidad de cada reactivo, solución patrón, gas y kit de fotometría suministrado en el momento que se entregue el producto.</p> <p>6. Recibir en devolución los insumos, reactivos y consumibles para equipos, que no cumplan con las especificaciones, que se encuentren en mal estado, que posean fecha de vencimiento inferior a la solicitada donde aplique, baja calidad, pérdida o contaminación del producto por envases y/o empaques</p>

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Ailas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

deteriorados y reemplazarlos por lo requerido.

7. *Recoger en el Laboratorio los productos para devolución y en el caso que se deban despachar, el contratista asumirá el costo del envío.*
8. *Las cantidades de los insumos, reactivos y consumibles para equipos enunciados en el Anexo Técnico "Insumos, reactivos y consumibles para equipos 2026" se solicitarán de acuerdo con las necesidades del Laboratorio.*
9. *Brindar soporte técnico y apoyo respecto a los insumos, reactivos y consumibles para equipos, enunciados y solicitados según el Anexo Técnico "Insumos, reactivos y consumibles para equipos 2026".*
10. *Realizar recolección y adecuada disposición final (celdas de seguridad o la recomendada por el fabricante) de residuos para los productos cuya presentación sea en kit de fotometría. Si una vez cumplido el plazo del contrato no han sido consumidos, estos deberán recogerse en un plazo posterior, independiente de la fecha de consumo de los mismos por parte del laboratorio.*
11. *Los fabricantes de las muestras para el programa de ensayo o aptitud deberán estar acreditados bajo la norma ISO 17043:2023 para el alcance de agua residual.*
12. *Las rondas o pruebas rápidas de ensayos de aptitud en la que se presentarán las pruebas para el programa de laboratorio deberán ser para agua residual.*
13. *Enviar el cronograma de participación en el programa de ensayo de aptitud. Establecer conjuntamente con el Laboratorio Ambiental de Corpocaldas la ronda en la que se participará, en caso de no existir una ronda aplicable para el laboratorio según las fechas de participación, deberá suministrar los ensayos de aptitud en pruebas rápidas aplicables a la variable a evaluar.*
14. *Remitir las muestras para el programa de ensayo de aptitud enunciadas en el Anexo Técnico "Insumos, reactivos y consumibles para equipos 2026". Estos ensayos de aptitud serán para realizar las rondas 2026.*
15. *Garantizar la calidad de las muestras para el programa de ensayo o aptitud de acuerdo con las recomendaciones de almacenamiento y transporte del proveedor. Realizar cambio en caso de que éstas no estén en perfecto estado.*

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales

Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

NIT: 690803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

16. *Entregar la metodología para el desarrollo del programa de ensayo o aptitud, brindar soporte técnico adecuado y oportuno para el tratamiento de las muestras.*
17. *Los gases Argón ultra alta pureza, Acetileno y Oxido nitroso deben cumplir con las especificaciones técnicas para un equipo: Espectrofotómetro de Absorción Atómica Marca Varian, modelo SpectrAA 280, contenidas en el manual del mismo, información disponible en el Laboratorio Ambiental de Corpocaldas.*
18. *Los cilindros con los gases Argón, Acetileno y óxido nitroso, deben acoplarse a las condiciones de las instalaciones de redes para los gases de: Argón ultra alta pureza y Acetileno y existentes en el área que se ha determinado en el Laboratorio Ambiental de Corpocaldas, para la ubicación de los gases y en general para el funcionamiento del equipo en mención.*
19. *Los cilindros de envase de los gases Argón, Acetileno y Oxido Nitroso, serán prestados durante el tiempo de consumo de los gases, aunque ya haya terminado el contrato.*
20. *El proveedor conectará los cilindros a las válvulas correspondientes en las instalaciones del Laboratorio, dejándolos con todas las medidas de seguridad pertinentes, operación que se realizará en horarios laborales del Laboratorio y en presencia de un funcionario de la Corporación o supervisor del contrato.*
21. *Si una vez cumplido el plazo del contrato no ha sido necesaria la instalación de los gases, pero fueron solicitados por el Laboratorio, estos deberán ser entregados garantizando las medidas necesarias de seguridad para conservarlos almacenados y una vez se requieran deberán ser instalados.*
22. *El Contratista debe prever y manifestar en forma expresa, que durante la vigencia del contrato mantendrá los precios presentados en su oferta económica, en consecuencia, los precios facturados deben corresponder idénticamente a los enunciados y/o presentados con la oferta.*
23. *El contratista realizará acompañamiento y asesoría técnica total en la adquisición de los insumos, siendo responsables de manejar diferentes alternativas para la entrega de los productos.*

El Proveedor será responsable exclusivo del transporte de las sustancias químicas peligrosas adquiridas en el contrato, obligándose a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1609 de 2002.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

	<p><i>En virtud de lo anterior, el Proveedor debe garantizar que:</i></p> <p><i>*Las sustancias peligrosas deben ser clasificadas, embaladas, etiquetadas y rotuladas conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA) adoptado en Colombia y a la reglamentación vigente.</i></p> <p><i>*El transporte debe realizarse en vehículos autorizados que cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad exigidas por la normativa colombiana, incluyendo señalización, equipos de emergencia y hojas de seguridad disponibles durante toda la operación.</i></p> <p><i>*El personal involucrado en el transporte debe contar con capacitación certificada en manejo de mercancía peligrosas, de conformidad con lo exigido por la legislación vigente.</i></p> <p><i>*El Proveedor debe contar con todos los documentos obligatorios, incluyendo tarjeta de emergencia, remesa terrestre de carga, hoja de datos de seguridad (HDS) y demás exigidos por la autoridad competente.</i></p> <p><i>Se debe implementar un plan de contingencia y atención de emergencias, conforme a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 y demás normas aplicables, garantizando la respuesta inmediata ante cualquier incidente.</i></p> <p><i>*El Proveedor debe mantener vigentes las pólizas de seguro requeridas para el transporte de mercancías peligrosas, cubriendo daños a terceros, al medio ambiente y a la infraestructura.</i></p> <p><i>*El Proveedor será responsable por cualquier daño, pérdida, sanción o afectación ambiental derivada del incumplimiento de las disposiciones legales o de las obligaciones aquí establecidas, obligándose a mantener indemne al Comprador frente a cualquier reclamación administrativa, civil o penal que se derive de dichas conductas.</i></p>
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	463 del 31 de diciembre de 2026 por valor de \$ 80.845.472,

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



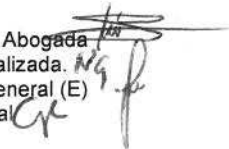
@corpocaldasoficial



@corpocaldas

<p>AMPAROS A INCLUIR EN LA GARANTÍA ÚNICA:</p>	<p>Cumplimiento del contrato: incluido el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria pactadas, de igual forma que los perjuicios derivados del proceso de responsabilidad fiscal adelantado por esta causa, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que estará vigente por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 10% del valor total del contrato por una vigencia igual y tres (3) años más.</p>
<p>DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES</p>	<p><i>CORPOCALDAS: Calle 21 No. 23 – 22. Edificio Atlas Manizales.</i></p> <p><i>EL CONTRATISTA: CARRERA 40 # 14-09 ACOPI</i> <i>Ciudad: YUMBO</i> <i>Teléfono(s): 602 6644320</i> <i>Correo Electrónico: adriana.pat@profinas.info</i></p>

Elaboró: Juan Sebastián Ocampo Murillo- Contratista Abogada
 Revisó: Natalia Guevara Giraldo - Profesional Especializada.
 Revisó: Andrés Eduardo Henao Pinilla - Secretario General (E)
 Aprobó: Germán Alonso Páez Olaya - Director General



Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
 Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
 www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
 NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas

PRESUPUESTO GENERAL				PROFINAS SAS	VALIDACION PRECIOS UNITARIOS SEGÚN LANCES			DESCUENTO
Descripción	Cantidad	Valor Máximo Unitario - Establecido por la entidad (IVA incluido)	MEJOR OFERTA ECONOMICA	VALOR TOTAL CON DESCUENTO	VALIDACION PRECIOS UNITARIOS	Descuento %	Validación \$	36,05%
Pilas 3A voltaje AA 1.5 V	1	\$17.652	\$ 16.640,00	\$ 10.654	VERDADERO	36,05%	\$ 10.654	-
Pilas 3A voltaje AAA 1.5 V	1	\$18.445	\$ 17.650,00	\$ 11.415	VERDADERO	36,05%	\$ 11.415	-
Lámpara codificada para espectrofotómetro de AA marca varian AA 140 / 240/ 280 FC modelo 280 para Manganeso	1	\$4.883.165	\$ 4.882.370,00	\$ 3.122.362	VERDADERO	36,05%	\$ 3.122.362	-
Lámpara codificada para espectrofotómetro de AA marca varian AA 140 / 240/ 280 FC modelo 280 para Potasio	1	\$4.883.165	\$ 4.882.370,00	\$ 3.122.362	VERDADERO	36,05%	\$ 3.122.362	-
Lámpara codificada para espectrofotómetro de AA marca varian AA 140 / 240/ 280 FC modelo 280 para Aluminio	1	\$4.823.665	\$ 4.803.070,00	\$ 3.084.313	VERDADERO	36,05%	\$ 3.084.313	-
Lámpara codificada para espectrofotómetro de AA marca varian AA 140 / 240/ 280 FC modelo 280 para Niquel	1	\$4.883.165	\$ 4.882.370,00	\$ 3.122.362	VERDADERO	36,05%	\$ 3.122.362	-
Lámpara codificada para espectrofotómetro de AA marca varian AA 140 / 240/ 280 FC modelo 280 para Plomo	1	\$4.941.059	\$ 4.940.880,00	\$ 3.159.651	VERDADERO	36,05%	\$ 3.159.651	-
Lámpara codificada para espectrofotómetro de AA marca varian AA 140 / 240/ 280 FC modelo 280 para Magnesio	1	\$4.944.450	\$ 4.944.450,00	\$ 3.161.934	VERDADERO	36,05%	\$ 3.161.934	-
Lámpara codificada para espectrofotómetro de AA marca varian AA 140 / 240/ 280 FC modelo 280 para Mercurio	1	\$4.879.893	\$ 4.879.000,00	\$ 3.120.080	VERDADERO	36,05%	\$ 3.120.080	-
Solución patrón de Hierro 1000 mg/l	1	\$352.207	\$ 351.050,00	\$ 224.494	VERDADERO	36,05%	\$ 224.494	-
Solución patrón de Zinc 1000 mg/l	1	\$354.561	\$ 353.430,00	\$ 226.016	VERDADERO	36,05%	\$ 226.016	-
Solución patrón de Cromo 1000 mg/l	1	\$456.464	\$ 455.770,00	\$ 291.461	VERDADERO	36,05%	\$ 291.461	-
Tin (II) Cloruro anhídrido	1	\$714.298	\$ 714.000,00	\$ 456.597	VERDADERO	36,05%	\$ 456.597	-
Solución patrón de Mercurio 1000 mg/l	1	\$240.836	\$ 240.380,00	\$ 153.721	VERDADERO	36,05%	\$ 153.721	-
Clorhidrato de Hidroxilamina	1	\$925.053	\$ 924.430,00	\$ 591.293	VERDADERO	36,05%	\$ 591.293	-
Solución patrón de Cobre 1000 mg/l	1	\$417.055	\$ 416.500,00	\$ 266.348	VERDADERO	36,05%	\$ 266.348	-
Solución patrón Potasio 1000 mg/l	1	\$413.505	\$ 412.930,00	\$ 264.065	VERDADERO	36,05%	\$ 264.065	-
Solución patrón de Calcio 1000 mg/l	1	\$417.055	\$ 416.500,00	\$ 266.348	VERDADERO	36,05%	\$ 266.348	-
Solución patrón de Magnesio 1000 mg/l	1	\$496.091	\$ 495.040,00	\$ 316.574	VERDADERO	36,05%	\$ 316.574	-
Solución patrón de Sodio 1000 mg/l	1	\$331.574	\$ 330.820,00	\$ 211.557	VERDADERO	36,05%	\$ 211.557	-
Solución patrón de Niquel 1000 mg/l	1	\$358.051	\$ 357.000,00	\$ 228.299	VERDADERO	36,05%	\$ 228.299	-
Solución patrón de Aluminio 1000 mg/l	1	\$339.725	\$ 339.150,00	\$ 216.884	VERDADERO	36,05%	\$ 216.884	-
Solución patrón de Mercurio 1000 mg/l	1	\$360.035	\$ 359.380,00	\$ 229.820	VERDADERO	36,05%	\$ 229.820	-
Solución patrón de Plomo 1000 mg/l	1	\$202.379	\$ 202.300,00	\$ 129.369	VERDADERO	36,05%	\$ 129.369	-
Kit de o-rings 9910093500 para cámara de nebulización	1	\$9.756.810	\$ 9.756.810,00	\$ 6.239.398	VERDADERO	36,05%	\$ 6.239.398	-
Mix 7 spray chamber O-ring kit, aqueus 9910093400	1	\$741.370	\$ 741.370,00	\$ 474.100	VERDADERO	36,05%	\$ 474.100	-
glass impact beads max V/V/7, 5/pk 9910025700	1	\$1.731.450	\$ 1.731.450,00	\$ 1.107.248	VERDADERO	36,05%	\$ 1.107.248	-
tubos bomba perist., PVC, neg/neg, 12/p 3710027200	1	\$452.200	\$ 452.200,00	\$ 289.178	VERDADERO	36,05%	\$ 289.178	-
Tubos bomba perist., PVC, mor/negro, 12/p 3710027300	1	\$452.200	\$ 452.200,00	\$ 289.178	VERDADERO	36,05%	\$ 289.178	-
tubo plastic, 3/32 x 7/32 in., 1/pk 3710026600	1	\$220.150	\$ 220.150,00	\$ 140.784	VERDADERO	36,05%	\$ 140.784	-
tubo silastic 2.61 IDx4.88 OD 3710010800 marca agilent	1	\$0	\$ -	\$ -	VERDADERO	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Tiras reactivas para peróxido 1000 ppm	1	\$308.111	\$ 307.020,00	\$ 196.337	VERDADERO	36,05%	\$ 196.337	-
Acido sulfúrico 98-97% 0.005ppm Hg	1	\$387.781	\$ 386.750,00	\$ 247.323	VERDADERO	36,05%	\$ 247.323	-
Fluato Acido de Potasio	1	\$1.145.950	\$ 1.144.780,00	\$ 732.077	VERDADERO	36,05%	\$ 732.077	-
Dicromato de Potasio	1	\$632.981	\$ 631.890,00	\$ 404.088	VERDADERO	36,05%	\$ 404.088	-
Sulfato de Mercurio (II)	1	\$1.541.817	\$ 1.541.050,00	\$ 985.469	VERDADERO	36,05%	\$ 985.469	-
Cloruro de Potasio	1	\$2.588.767	\$ 2.588.250,00	\$ 1.655.164	VERDADERO	36,05%	\$ 1.655.164	-
Sulfato de Magnesio 7H2O	1	\$388.753	\$ 387.940,00	\$ 248.084	VERDADERO	36,05%	\$ 248.084	-
Tetaborato de Sodio, 10H2O	1	\$573.104	\$ 572.390,00	\$ 366.039	VERDADERO	36,05%	\$ 366.039	-
Hidróxido de Sodio 1 N	1	\$155.758	\$ 154.700,00	\$ 98.929	VERDADERO	36,05%	\$ 98.929	-
Acido sulfúrico 1 N	1	\$215.569	\$ 215.390,00	\$ 137.740	VERDADERO	36,05%	\$ 137.740	-
Hidróxido de sodio NaOH industrial	1	\$83.300	\$ 83.300,00	\$ 53.270	VERDADERO	36,05%	\$ 53.270	-
Glucosa (Dextrosa)	1	\$368.371	\$ 367.710,00	\$ 235.147	VERDADERO	36,05%	\$ 235.147	-
Sulfato de Plata	1	\$4.691.813	\$ 4.690.980,00	\$ 2.999.842	VERDADERO	36,05%	\$ 2.999.842	-
Solución Estándar de DQO 2000 mg/l MRC	1	\$570.711	\$ 570.010,00	\$ 364.517	VERDADERO	36,05%	\$ 364.517	-
Solución Estándar de DQO 1000 mg/l MRC	1	\$324.751	\$ 323.680,00	\$ 206.991	VERDADERO	36,05%	\$ 206.991	-
Sulfato de Amonio y Hierro(II) Hexahidratado	1	\$712.076	\$ 711.620,00	\$ 455.075	VERDADERO	36,05%	\$ 455.075	-
Cloruro de Magnesio 4 H2O	1	\$479.292	\$ 478.380,00	\$ 305.920	VERDADERO	36,05%	\$ 305.920	-
Fosfato monopotásico	1	\$182.863	\$ 182.070,00	\$ 116.432	VERDADERO	36,05%	\$ 116.432	-
Fosfato Dipotásico	1	\$662.380	\$ 661.640,00	\$ 423.113	VERDADERO	36,05%	\$ 423.113	-

Bicarbonato de Sodio	1	\$129.512	\$ 128.520,00	\$ 82.187	VERDADERO	36,05%	\$ 82.187
Tabletas Kjeldahl sin adición de selenio y mercurio	1	\$1.825.196	\$ 1.824.270,00	\$ 1.166.605	VERDADERO	36,05%	\$ 1.166.605
Solución Estándar NRC DBO 1000 mg/l	1	\$656.166	\$ 655.690,00	\$ 419.308	VERDADERO	36,05%	\$ 419.308
Sulfato de Sodio	1	\$183.921	\$ 183.260,00	\$ 117.193	VERDADERO	36,05%	\$ 117.193
Nitrato de Plata 99,5 %	1	\$2.123.886	\$ 2.122.760,00	\$ 1.357.615	VERDADERO	36,05%	\$ 1.357.615
Patrón cero para oxígeno disuelto	1	\$655.293	\$ 654.500,00	\$ 418.547	VERDADERO	36,05%	\$ 418.547
Jabón neutro presentación por btlón de 20 litros-libre de fosfatos	1	\$275.816	\$ 274.890,00	\$ 175.790	VERDADERO	36,05%	\$ 175.790
Kit de escobillon de diferentes tamaños	1	\$174.639	\$ 173.740,00	\$ 111.105	VERDADERO	36,05%	\$ 111.105
Bolsa cierre Hermético 20 x 28 cm a bolsa con dimensiones de 20x30cm X 100 UDS	1	\$39.072	\$ 38.080,00	\$ 24.352	VERDADERO	36,05%	\$ 24.352
Bolsas ziploc	1	\$81.449	\$ 80.920,00	\$ 51.748	VERDADERO	36,05%	\$ 51.748
Recipientes 500 ml (contipiloras para metales)	1	\$6.743	\$ 5.950,00	\$ 3.805	VERDADERO	36,05%	\$ 3.805
Recipientes 2 L (Rilcoq,sted)	1	\$12.085	\$ 11.900,00	\$ 7.610	VERDADERO	36,05%	\$ 7.610
Tiras indicadoras de pH con escala 1 a 1	1	\$73.965	\$ 73.780,00	\$ 47.182	VERDADERO	36,05%	\$ 47.182
Recipiente plástico graduado de 20 litros con tapa y llave para toma de muestras	1	\$121.380	\$ 121.380,00	\$ 77.621	VERDADERO	36,05%	\$ 77.621
Beaker Vidrio capacidad 2000 ml	1	\$73.053	\$ 72.590,00	\$ 46.421	VERDADERO	36,05%	\$ 46.421
Beaker plástico capacidad 2000 ml	1	\$75.962	\$ 74.970,00	\$ 47.943	VERDADERO	36,05%	\$ 47.943
Solución Buffer pH 4.01	1	\$180.153	\$ 179.690,00	\$ 114.910	VERDADERO	36,05%	\$ 114.910
Solución Buffer pH 7	1	\$153.087	\$ 152.320,00	\$ 97.407	VERDADERO	36,05%	\$ 97.407
Solución Buffer pH 10.00	1	\$172.682	\$ 172.550,00	\$ 110.344	VERDADERO	36,05%	\$ 110.344
Hidróxido de Sodio en perlas	1	\$137.379	\$ 136.850,00	\$ 87.514	VERDADERO	36,05%	\$ 87.514
Cianuro de Bario	1	\$421.749	\$ 421.260,00	\$ 269.392	VERDADERO	36,05%	\$ 269.392
Kit de Nitratos Intervalo de medida: [0,10 - 25,0 mg/l NO3-N] y [0,4 - 110,7 mg/l NO3-]	1	\$2.483.332	\$ 2.482.340,00	\$ 1.587.436	VERDADERO	36,05%	\$ 1.587.436
Kit de Cianuro Intervalo de medida (0,002 - 0,500) mg/l CN-	1	\$1.174.629	\$ 1.174.530,00	\$ 751.102	VERDADERO	36,05%	\$ 751.102
Kit de fenoles Intervalo de medida (0,025 - 5,0) mg/l	1	\$1.704.655	\$ 1.704.080,00	\$ 1.089.745	VERDADERO	36,05%	\$ 1.089.745
Kit de surfactantes aniónicos test de celdas (0,05-2,0) mg/l	1	\$1.286.747	\$ 1.286.390,00	\$ 822.636	VERDADERO	36,05%	\$ 822.636
Kit de Fosfatos Intervalo de medida: [0,0025 - 5,00 mg/l PO4-P] [0,0077 - 15,3 mg/l PO43-] [0,0057 - 11,46 mg/l P2O5]	1	\$1.417.092	\$ 1.416.100,00	\$ 905.584	VERDADERO	36,05%	\$ 905.584
Kit de medición para cloro libre y total para fotómetro portátil Macherey Nagel PF12	1	\$795.912	\$ 794.920,00	\$ 508.345	VERDADERO	36,05%	\$ 508.345
Kit de medición para Cianuro libre y total para fotómetro portátil Macherey Nagel PF12	1	\$955.226	\$ 954.380,00	\$ 610.318	VERDADERO	36,05%	\$ 610.318
Solución Patrón de Absorción Atómica Cromo 1000 mg/l	1	\$547.519	\$ 547.400,00	\$ 350.058	VERDADERO	36,05%	\$ 350.058
Solución estándar de Sulfatos (SO4) (1000 mg/l)	1	\$554.282	\$ 553.350,00	\$ 353.863	VERDADERO	36,05%	\$ 353.863
Solución estándar Fósforo Total 1000 mg/L	1	\$514.318	\$ 514.080,00	\$ 328.750	VERDADERO	36,05%	\$ 328.750
Solución estándar de Alcalinidad 1000mg/L	1	\$599.958	\$ 599.760,00	\$ 383.541	VERDADERO	36,05%	\$ 383.541
Solución estándar de Amonio-Nitrogeno	1	\$306.108	\$ 305.830,00	\$ 195.576	VERDADERO	36,05%	\$ 195.576
Solución estándar de Nitrogeno Total	1	\$572.721	\$ 572.390,00	\$ 366.039	VERDADERO	36,05%	\$ 366.039
Solución estándar de Dureza Total 1000 mg/l	1	\$599.958	\$ 599.760,00	\$ 383.541	VERDADERO	36,05%	\$ 383.541
Solución Estándar de Dureza Cálcica (1000 mg/l)	1	\$621.775	\$ 621.180,00	\$ 397.239	VERDADERO	36,05%	\$ 397.239
Solución estándar de Surfactantes (1000 mg/l)	1	\$495.582	\$ 495.040,00	\$ 316.574	VERDADERO	36,05%	\$ 316.574
Solución Estándar de Cianuro	1	\$491.212	\$ 490.280,00	\$ 313.530	VERDADERO	36,05%	\$ 313.530
Carbonato de Sodio	1	\$347.381	\$ 346.290,00	\$ 221.450	VERDADERO	36,05%	\$ 221.450
Beaker Vidrio capacidad 1000 ml	1	\$40.896	\$ 40.460,00	\$ 25.874	VERDADERO	36,05%	\$ 25.874
Balón volumétrico clase A capacidad 100 ml	1	\$89.448	\$ 89.250,00	\$ 57.075	VERDADERO	36,05%	\$ 57.075
Guantes de nitrilo Robusta alta resistencia 50 pares - de puño largo	1	\$133.650	\$ 133.280,00	\$ 85.231	VERDADERO	36,05%	\$ 85.231
Termómetro de punzon	1	\$203.622	\$ 203.490,00	\$ 130.130	VERDADERO	36,05%	\$ 130.130
Cronometro	1	\$204.660	\$ 203.490,00	\$ 130.130	VERDADERO	36,05%	\$ 130.130
Membrana en esteres de celulosa 0,45µ de poro absoluta * 47 mm de diámetro, estériles en sobres individuales	1	\$349.067	\$ 348.670,00	\$ 222.972	VERDADERO	36,05%	\$ 222.972
Tapabocas desechables caja	1	\$35.039	\$ 34.510,00	\$ 22.069	VERDADERO	36,05%	\$ 22.069
N-Hexano	1	\$547.995	\$ 547.400,00	\$ 350.058	VERDADERO	36,05%	\$ 350.058
Medio de Cultivo M-COU BLUE 24 caldo	1	\$846.156	\$ 844.090,00	\$ 541.067	VERDADERO	36,05%	\$ 541.067
Amoniaco 25% - Hidróxido de Amonio	1	\$167.750	\$ 166.600,00	\$ 106.539	VERDADERO	36,05%	\$ 106.539

Tela muselina blanca tupida para filtración en análisis de grasas	1	\$31.006	\$ 30.940,00	\$ 19.786	VERDADERO	36,05%	\$ 19.786
Papel aluminio	1	\$85.217	\$ 84.490,00	\$ 54.031	VERDADERO	36,05%	\$ 54.031
Probeta vidrio 100 ml	1	\$67.751	\$ 66.640,00	\$ 42.616	VERDADERO	36,05%	\$ 42.616
Garrafa plastica de 20 litros con tapa y agaradera	1	\$42.311	\$ 41.650,00	\$ 26.635	VERDADERO	36,05%	\$ 26.635
Garrafa plastica de 10 litros con tapa y agaradera	1	\$31.138	\$ 30.940,00	\$ 19.786	VERDADERO	36,05%	\$ 19.786
Alcohol de uva doméstico	1	\$99.167	\$ 98.770,00	\$ 63.163	VERDADERO	36,05%	\$ 63.163
Batería redonda alkaline LR44 1.5V 0% Hg y Pb para termómetro digital de punzon	1	\$25.122	\$ 24.990,00	\$ 15.981	VERDADERO	36,05%	\$ 15.981
Envase plastico tipo bala farmaceutico 500 ml con tapa de 38mm de diametro	1	\$4.654	\$ 3.570,00	\$ 2.283	VERDADERO	36,05%	\$ 2.283
Nevera de icopor 55x33x40 cm o 40 litros	1	\$70.673	\$ 70.210,00	\$ 44.899	VERDADERO	36,05%	\$ 44.899
Bomba de vacio para campo	1	\$344.545	\$ 343.910,00	\$ 219.928	VERDADERO	36,05%	\$ 219.928
Varilla agitadora	1	\$6.016	\$ 5.950,00	\$ 3.805	VERDADERO	36,05%	\$ 3.805
Papel craft de 91cm	1	\$224.765	\$ 223.720,00	\$ 143.067	VERDADERO	36,05%	\$ 143.067
Papel filtro 15 CM # 40 WHATMAN	1	\$576.767	\$ 575.940,00	\$ 368.322	VERDADERO	36,05%	\$ 368.322
Solución electrolitica para sensores de oxigeno disuelto WTW	1	\$1.498.342	\$ 1.498.210,00	\$ 958.093	VERDADERO	36,05%	\$ 958.093
Calculadora cientifica	1	\$210.828	\$ 210.630,00	\$ 134.696	VERDADERO	36,05%	\$ 134.696
Panchera Plastica Cuadrada para lavado de material	1	\$89.845	\$ 89.250,00	\$ 57.075	VERDADERO	36,05%	\$ 57.075
Solución de calibración de conductividad 1413 µm/cm * 30 sobres	1	\$534.019	\$ 533.120,00	\$ 340.926	VERDADERO	36,05%	\$ 340.926
Solución estandar de Nitratos	1	\$361.469	\$ 360.570,00	\$ 230.581	VERDADERO	36,05%	\$ 230.581
Oxido nitroso ultra alta pureza grado 5*6.5 m3 Grado Absorción Atómica, se requiere el gas, el cilindro es prestado	1	\$7.350.219	\$ 7.349.440,00	\$ 4.699.905	VERDADERO	36,05%	\$ 4.699.905
Argón ultra alta pureza grado 5*6.5 m3 Grado Absorción Atómica, se requiere el gas, el cilindro es prestado	1	\$4.194.276	\$ 4.193.560,00	\$ 2.681.746	VERDADERO	36,05%	\$ 2.681.746
Acetileno ultra alta pureza *6 kilos Grado Absorción Atómica, se requiere el gas, el cilindro es prestado	1	\$2.747.719	\$ 2.747.710,00	\$ 1.757.137	VERDADERO	36,05%	\$ 1.757.137
Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo Minerales que incluya Grupo Conductividad Eléctrica SM 2510 B de agua residual y alcalinidad Método: SM 2320 B proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$1.395.473	\$ 1.394.680,00	\$ 891.886	VERDADERO	36,05%	\$ 891.886
Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo Demandas Ronda: De agua residual para Demanda Bioquímica de Oxígeno Método: SM 5210 B, 4500-O H y Demanda Química de Oxígeno Ronda: De agua residual Método: SM 5220 C proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$1.027.367	\$ 1.026.970,00	\$ 656.739	VERDADERO	36,05%	\$ 656.739
Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo Sólidos a Residuos Ronda: De agua residual para Sólidos Suspendedos Totales Método: SM 2540 D proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$1.141.210	\$ 1.141.210,00	\$ 729.794	VERDADERO	36,05%	\$ 729.794
Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo Sólidos Sedimentables Ronda: De agua residual Método: SM 2540 F proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$996.427	\$ 996.030,00	\$ 636.953	VERDADERO	36,05%	\$ 636.953
Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo pH Ronda: De agua residual Método: SM 4500- H+ B proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$986.113	\$ 985.320,00	\$ 630.104	VERDADERO	36,05%	\$ 630.104
Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo Oxígeno Disuelto Ronda: De agua residual Método: SM 4500 O H proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$1.082.503	\$ 1.081.710,00	\$ 691.744	VERDADERO	36,05%	\$ 691.744
Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo acidez Ronda: De agua residual Método: SM 2310 B proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$968.660	\$ 968.660,00	\$ 619.450	VERDADERO	36,05%	\$ 619.450
Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo Detergentes Ronda: De agua residual Método: SM 5540 C proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$1.053.150	\$ 1.053.150,00	\$ 673.481	VERDADERO	36,05%	\$ 673.481
Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo Nitratos Ronda: De agua residual Método: SM 4500-NO2 B proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$964.693	\$ 963.900,00	\$ 616.406	VERDADERO	36,05%	\$ 616.406
Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo Nutrientes Ronda: De agua residual Método: Amoníaco: SM 4500-NH3 B), (4500-NH3 C); Método Nitratos DIN 38405-9; Método Ortofosfatos EPA 365.243; SM 4500-E y DIN EN ISO 6878 proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$941.290	\$ 941.290,00	\$ 601.947	VERDADERO	36,05%	\$ 601.947

Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo Nutrientes Complejos Ronda:De agua residual Método Nitrógeno Kjeldahl (SM 4500 -Norg B - 4500 NH3 BC); Método Pétrole Total (SM 4500-P 8.4); procedimiento estándar EPA 863.2+3, SM 4500 E y DIN EN ISO 4878. Proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$896.863	\$ 896.070,00	\$ 573.029	VERDADERO	36,05%	\$ 573.029
Muestra para el programa de ensayo o aptitud Grupo Aceites y Grasas Ronda:De agua residual Método: SM 5520 D proveedor acreditado en ISO 17043	1	\$1.023.003	\$ 1.022.210,00	\$ 653.695	VERDADERO	36,05%	\$ 653.695
Tubos para digestión de nitrógeno (caja por 4 unidades)	1	\$1.627.325	\$ 1.626.730,00	\$ 1.040.280	VERDADERO	36,05%	\$ 1.040.280
Agitadores magnéticos en barra 3cm (paquete por 4 Unidades)	1	\$38.675	\$ 38.080,00	\$ 24.352	VERDADERO	36,05%	\$ 24.352
Juego de tubos de muestras de vidrio - dedos (caja por 4 Unidades)	1	\$1.461.915	\$ 1.461.320,00	\$ 934.502	VERDADERO	36,05%	\$ 934.502
Frascos de vidrio con tapa plástica	1	\$26.299	\$ 26.180,00	\$ 16.742	VERDADERO	36,05%	\$ 16.742
Frascos amber de vidrio con tapa plástica	1	\$106.941	\$ 105.910,00	\$ 67.729	VERDADERO	36,05%	\$ 67.729
Espátula metálica plana con mango plástico	1	\$32.064	\$ 30.940,00	\$ 19.786	VERDADERO	36,05%	\$ 19.786
Bolsas rojas grandes para residuos biológicos (70x90cm)	1	\$114.306	\$ 114.240,00	\$ 73.056	VERDADERO	36,05%	\$ 73.056
Bolsas plásticas rojas para residuos biológicos medidas aprox (30x20 cm)	1	\$81.423	\$ 80.920,00	\$ 51.748	VERDADERO	36,05%	\$ 51.748
Fontaneta In PVC Overal Con Bata	1	\$273.039	\$ 272.510,00	\$ 174.268	VERDADERO	36,05%	\$ 174.268
Sonda de Conductividad resistente IntellCAL CDC401	1	\$12.668.211	\$ 12.667.550,00	\$ 8.100.792	VERDADERO	36,05%	\$ 8.100.792
Electrodo de pH resistente con refeno de gel IntellCAL PHC101	1	\$5.533.368	\$ 5.532.310,00	\$ 3.537.866	VERDADERO	36,05%	\$ 3.537.866
Sonda de Oxígeno Disuelto luminiscente resistente (LDO) IntellCAL LDO101	1	\$15.615.643	\$ 15.615.180,00	\$ 9.985.776	VERDADERO	36,05%	\$ 9.985.776
Kit de recambio de la cápsula del sensor IntellCAL N° de producto: S838000	1	\$2.601.578	\$ 2.601.340,00	\$ 1.663.535	VERDADERO	36,05%	\$ 1.663.535
kit de recambio para oxígeno multiparametro wtw 3400	1	\$1.833.000	\$ 1.832.400,00	\$ 1.171.932	VERDADERO	36,05%	\$ 1.171.932
Beaker Beralux 300 ml vidrio	1	\$33.650	\$ 33.320,00	\$ 21.308	VERDADERO	36,05%	\$ 21.308
Erlenmeyer de Vidrio con espesor grueso boca Ancha * 250 ml	1	\$38.767	\$ 38.080,00	\$ 24.352	VERDADERO	36,05%	\$ 24.352
Beaker Vidrio capacidad 250 ml	1	\$23.767	\$ 22.610,00	\$ 14.459	VERDADERO	36,05%	\$ 14.459
Beaker Vidrio capacidad 400 ml	1	\$29.948	\$ 29.750,00	\$ 19.025	VERDADERO	36,05%	\$ 19.025
Batería cilíndrica Saft LS 14250, 3.6V, Li-SOCl2	1	\$123.628	\$ 122.570,00	\$ 78.382	VERDADERO	36,05%	\$ 78.382
Pinzas para papel filtro y membranas vidrio reloj grande 14,5 cm	1	\$66.706	\$ 66.640,00	\$ 42.616	VERDADERO	36,05%	\$ 42.616
Wastewater estándar N5 lab solutions 1000 ml (DQO,DBO,nitrato y nitrato)	1	\$4.414.900	\$ 4.414.900,00	\$ 2.823.291	VERDADERO	36,05%	\$ 2.823.291
Filtro para pipetas XLS+ de 1, 5 y 10 ml de Rainin y Gilson Pipetman®, resistente a los aerosoles y que se conecta al caso para proteger el interior de las pipetas de la contaminación.	1	\$327.250	\$ 327.250,00	\$ 209.274	VERDADERO	36,05%	\$ 209.274
Alcohol isopropílico al 95%	1	\$298.888	\$ 298.690,00	\$ 191.010	VERDADERO	36,05%	\$ 191.010
Kit de calibración para turbidímetro HF 100 científico estándar de calibración de 10000 NTU	1	\$0	\$ -	\$ -	VERDADERO	#,DIV/0!	#,DIV/0!
Cubeta rectangular de cuarzo para espectrofotometro provee 100	1	\$2.140.413	\$ 2.139.620,00	\$ 1.368.269	VERDADERO	36,05%	\$ 1.368.269
Batería redonda CR 2032, 3V, para contadores de flujo	1	\$20.585	\$ 24.990,00	\$ 15.981	VERDADERO	36,05%	\$ 15.981
Batería cilíndrica alcalina AA 1.5 V para termocupla	1	\$16.395	\$ 15.470,00	\$ 9.893	VERDADERO	36,05%	\$ 9.893
batería rectangular GP ultra, alcalina 1604 AL-9V,6LF22-6R61-6LP 3146	1	\$39.204	\$ 38.080,00	\$ 24.352	VERDADERO	36,05%	\$ 24.352
Cinta de fteion de 1/2 pulgada X 10 M	1	\$7.537	\$ 7.140,00	\$ 4.566	VERDADERO	36,05%	\$ 4.566
Frasco lavador de agua destilada de 500 ml	1	\$27.264	\$ 26.180,00	\$ 16.742	VERDADERO	36,05%	\$ 16.742
Sistema de vacío para filtración Nitrato de amonio	1	\$1.148.350	\$ 1.148.350,00	\$ 734.360	VERDADERO	36,05%	\$ 734.360
TOTAL	1	\$1.095.000	\$ 1.094.800,00	\$ 700.115	VERDADERO	36,05%	\$ 700.115

PROCESO ATÍPICO

PRESUPUESTO

\$80.845.472

\$51.700.000

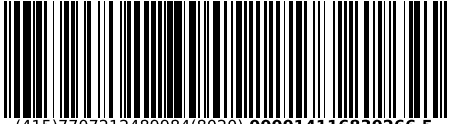
63,95%

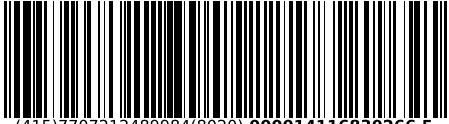
100,00%

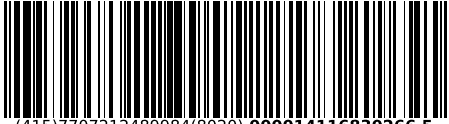
36,05%

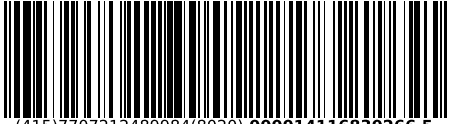
DESCUENTO APLICAR

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141168302665			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8002468050		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
				14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		36. Nombre comercial PROFINAS SAS	
				37. Sigla PROFINAS SAS	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Yumbo	
41. Dirección principal CR 40 14 09 URB ACOPI		42. Correo electrónico contabilidad@profinas.info		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6026644320		45. Teléfono 2 3504819677			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4664		47. Fecha inicio actividad 19941116		48. Código 4659	
49. Fecha inicio actividad 20130501		50. Código 1 4669		2 4923	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 3578910141542485255					
03- Impuesto al patrimonio 15- Autorretenedor					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad					
07- Retención en la fuente a título de renta 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
08- Retención timbre nacional 52- Facturador electrónico					
09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2223			55. Forma 3		
56. Tipo 3			Servicio 1 2 3		
57. Modo 2			58. CPC 66		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-03-17 / 03:50:04PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre JIMENEZ MONTOYA MARIA LUISA			985. Cargo Representante legal Certificado		
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS					
Radicado número: 2026-El-00016315					
Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1					
Fecha generación documento PDF: 06-08-2026 07:31:43AM					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141168302665		
 (415)7707212489984(8020) 000014116830266 5					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 6 8 0 5		0	Impuestos de Cali		5
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 5		0 5	
72. Número		7 0 6 3		2 3 2 2	
73. Fecha		1 9 9 4, 1 0 0 6		2 0 1 1, 0 8 3 1	
74. Número de notaría		6		1 2	
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		1 9 9 4, 1 0 2 8		2 0 1 1, 1 2 1 9	
77. No. Matricula mercantil		3 8 7 3 2 0 - 3		3 8 7 3 2 0 - 1 6	
78. Departamento		7 6		7 6	
79. Ciudad/Municipio		8		8	
Vigencia					
80. Desde		1 9 9 4, 1 0 0 6			
81. Hasta		9 9 9 9, 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	2 1	2 0 1 1, 0 8 3 1		-	
2	8 0	2 0 1 6, 0 1 0 1		-	
3	7 4	2 0 1 9, 0 5 1 6	8 9 0 3 1 9 1 9 3 - 3		
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141168302665			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116830266 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 2 4 6 8 0 5		0		Impuestos de Cali		5	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 1 2 1 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 3 1 2 1 3 7 6 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido JIMENEZ		105. Segundo apellido MONTOYA		106. Primer nombre MARIA		107. Otros nombres LUISA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 1 2 1 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 3 9 7 7 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido JIMENEZ		105. Segundo apellido MONTOYA		106. Primer nombre ANGEL		107. Otros nombres MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 1 2 1 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 3 9 6 8 1 1 4 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido JIMENEZ		105. Segundo apellido TRUJILLO		106. Primer nombre PATRICIA		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 8 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 2 9 0 9 1 7 6 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido JIMENEZ		105. Segundo apellido DE RIVERA		106. Primer nombre NILA		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141168302665			
				(415)7707212489984(8020) 000014116830266 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 2 4 6 8 0 5		0		Impuestos de Cali		5	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 6 7 8 9 3 3 9		5 8 5 4 2 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	ESTRADA		LARGO		CARLOS		ALBERTO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 4 2 6				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 6 7 7 5 9 3 5		5 0 8 2 4 T		
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	SALCEDO		MONTROYA		CESAR		AUGUSTO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 4 2 6				
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 8 5 5 4 1 7 9		5 1 5 7 9 8 1 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	CASTRO		AGREDO		ADRIANA		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 1 1 0 5					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS							
Radicado número: 2026-El-00016315							
Fecha: 24/08/2026 3:25:27 p. m. Folios 1							
Fecha generación documento PDF: 06-08-2026 07:31:43AM							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141168302665			
 (415)7707212489984(8020) 000014116830266 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 2 4 6 8 0 5		0		Impuestos de Cali		5	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci		161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos					
0 2		4 6 6 4					
162. Nombre del establecimiento PROFINAS S.A.S							
163. Departamento Valle del Cauca		164. Ciudad/Municipio Yumbo					
7 6		8 9 2					
165. Dirección CR 40 14 09 URB ACOPI							
166. Número de matrícula mercantil 3 8 7 3 2 1 - 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 4 1 0 2 8			
168. Teléfono 6 0 2 6 6 4 4 3 2 0				169. Fecha de cierre			
2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			